



## **SEMINARIO**

### **RUMBO AL VI CONGRESO MUNDIAL DE INFANCIA: «MENSAJES PARA PUEBLA»**

**Celebrado en Madrid (España) el 25 de junio de 2014**

**DOCUMENTO DE CONCLUSIONES**



## Índice General:

<b>Introducción al Seminario</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>A. Acto de inauguración del Seminario</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>B. Mesa “Internet como Derecho humano y Redes Sociales”</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>C. Mesa “Migración Infantil y Derecho a Vivir en Familia”</b>	<b>Pág. 14</b>
<b>D. Mesa “Reflexiones de las redes de niños y niñas”</b>	<b>Pág. 20</b>
<b>E. Acto de clausura del Seminario</b>	<b>Pág. 24</b>
<b>F. Cuestionario de Satisfacción</b>	<b>Pág. 27</b>
<b>G. ANEXOS</b>	<b>Pág. 29</b>



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

### Introducción al Seminario “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Coincidiendo con el 25 aniversario de la aprobación por Naciones Unidas de la Convención de Derechos del Niño, el mes de noviembre próximo se celebrará en Puebla (México) el “VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”, bajo el lema: “Nuevos retos y realidades en el XXV aniversario de la Convención de los Derechos del Niño”.

El Seminario “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: Mensajes para Puebla” organizado por la Asociación GSIA en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la 'Cátedra Santander de Derecho y Menores' de la Universidad Pontificia Comillas-ICADE y la Plataforma de Organizaciones de Infancia, tuvo por objeto reflexionar acerca de los ejes centrales del “VI Congreso Mundial de Infancia” de Puebla (México): Violencia contra la infancia, Internet y Redes Sociales e Inmigración infantil.

Con el fin de contribuir, con nuestras aportaciones al Congreso de Puebla, se obtuvo como resultado del Seminario el presente 'Documento precongresual'. Este documento recoge las aportaciones originadas por los ponentes de las distintas mesas redondas, integradas por especialistas de la: Industria de Internet, de la Investigación, de la Infancia, de la Universidad, de la Administración Pública y del Tercer Sector... y, a su vez, las intervenciones y aportaciones del público asistente interesado.

Este Seminario ha sido una excelente oportunidad para generar y abrir desde España el debate necesario que nutrirá las sesiones del próximo “VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”.

Desde la asociación GSIA deseamos que este año 2014, del 25 aniversario de la CDN, sea fructífero no sólo para quienes componemos esta familia de profesionales por la infancia y la adolescencia sino que suponga dar el relevo del protagonismo a la infancia en esta efeméride.

### A. Acto de inauguración del Seminario “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

#### Participan:

#### JOAQUIN RIVERA

Vicedecano de Profesorado e Investigación. Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid

#### SALOMÉ ADROHER

Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

#### MARÍA LINACERO

Catedrática acreditada de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid

#### JUAN MARTIN PÉREZ GARCÍA.

Miembro del Comité Organizador del ‘VI Congreso Mundial de Infancia y Adolescencia’ de Puebla.

## JOAQUIN RIVERA

Introduce el programa de actividades para este Seminario, agradeciendo a los organizadores el posibilitar que se traten cuestiones relativas a los Derechos de Infancia en la propia sede de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

## SALOMÉ ADROHER

Agradece a la organización desde la Dirección General para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España la realización de este Seminario.

Ve oportuno que las universidades ‘calienten motores’ para el Congreso de Puebla (México), justo en el año en el que debe reseñarse a nivel mundial el 25 aniversario de la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN) de Naciones Unidas y, a su vez, los 20 años del año Internacional de la Familia. Añadiendo que se trata de una coincidencia simbólica.

Advierte sobre los objetivos de Naciones Unidas para la Familia:

1. La lucha contra la pobreza infantil.
2. Avanzar en las políticas de conciliación familiar e infantil.

Refiere que el 24 de junio participó junto al ex-Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, (valedor de este Seminario) en la presentación de UNICEF del informe “La infancia en España”.

En la presentación del informe de UNICEF se pusieron sobre la mesa muchos retos, pero sobre todo incentivar una reflexión conjunta.

1. De las administraciones públicas: locales y autonómicas.
2. De las empresas, sindicatos... y todo el tejido empresarial.
3. A su vez, la alarmante bajada de natalidad en España, como explica el informe de UNICEF, tendrá que ver con políticas asociadas al 2º sector y también después, al 1º sector.

De la misma manera, las ONGs también tienen que hacer su propia reflexión para cerciorarse de si sus programas responden a los retos de la Infancia y a sus necesidades.

Y por último, la reflexión de las universidades. Salomé se pregunta cómo hacer llegar a la ciudadanía la labor que se realiza en la Universidad y para que se tenga en cuenta para diseñar políticas.

Finalmente, confirmar y compartir que la Infancia está en la agenda mundial, de manera prioritaria y en las políticas del Gobierno de España. Está aprobado en España desde 2013 el II PENIA (Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia), un plan de inclusión social para la lucha contra la pobreza infantil desde una perspectiva transversal. También el ‘Plan de Familia’ cuenta con apoyo económico, a su vez, para luchar contra la pobreza infantil. Existen en España dos textos normativos en curso, uno de ellos el ‘Anteproyecto de Ley de Protección de la Infancia’, que influye en otras 13 Leyes españolas de manera sustantiva.

Salomé Adroher piensa adecuado el ‘Pacto de Estado’ por la Infancia que solicita UNICEF, porque es para todos, y todos se sienten representados para ello y en ello. Están esperando todos los informes consultivos para este ‘Pacto de Estado’. Y se elevará a Proyecto de Ley. Es



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

necesario realizar la misma labor de consenso a nivel parlamentario para que, así, sea cosa de todos.

Nos anima a seguir adelante. Porque no es sólo rellenar *curriculum* sino que al final, en las universidades se trabaje para mejorar la vida de las personas.

### **MARÍA LINACERO**

#### **Catedrática acreditada de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid**

El motivo de realizar este Seminario es el ‘Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia’, en Puebla (México). En los Estados Latinoamericanos, el Derecho de Familia español es un referente. En cada estado en México existe un código de Familia propio. María aboga por una modificación del código de Familia español.

El congreso internacional que está impulsado por Carlos Villagrasa tiene por finalidad la de servir de espacio académico y científico, sensibilizando a la sociedad e implicar a los niños y niñas.

Con tres ejes;

1. Derecho a vivir sin violencia.
2. Internet como derecho humano.
3. Migración y derecho a vivir en familia.

La desprotección de la Infancia es de tiempo pretéritos pero, aún, se proyecta en la actualidad. Hay situaciones de desprotección actualmente. No sólo es típica de sociedades con menos desarrollo sino también de sociedades desarrolladas: pornografía, maltrato infantil...

La legislación española tiene un cierto caos normativo: existen 17 leyes de protección a la Infancia. En España en 1996 se aprobó la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor pero nació con muchos defectos. Solo regula algunos derechos... es parcial.

Desde el principio, la Doctrina marcó líneas. La reforma actual marca variables recogidas en el anteproyecto de Ley de Protección de la Infancia, con detalles para el desamparo.

En referencia al tema de la planificación de las edades del niño, quedan conflictos con la Ley de Autonomía del Paciente... por ejemplo, o relacionado con los contratos de trabajo, herencia... habría, según María, que regular y ordenar este conjunto normativo en referencia a las edades.

Existe una sobreprotección del menor por cuestiones relacionadas a daños morales en temas de familia o por incumplimiento de visitas de los padres. Es necesario una reforma del ‘Derecho de Familia’ apoyado en la reforma de la Constitución Española. Art.39 de la Familia.

Con la mirada puesta en el derecho comparado y la Constitución Española, y su futura reforma se debe de trabajar en:

- a. Un espíritu de consenso, como el de la Transición española. Basado en la igualdad hombre-mujer
- b. Reformas con coordinación en los textos legales.
- c. Tener como guía de las reformas la regeneración moral e institucional y política de las instituciones.

En definitiva, en el Derecho de los niños y niñas a ser felices.

## **JUAN MARTIN PÉREZ GARCÍA.**

Se emite el vídeo de saludo grabado expresamente para este Seminario por Juan Martín Pérez. Juan Martín envía un cordial saludo a todos los participantes en este seminario. Haciendo hincapié en la línea del “VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia” de Puebla y del presente Seminario en torno a las Redes Sociales, como nuevas herramientas sociales que forman parte del debate de los nuevos Derechos de la Infancia. Así, los nuevos recursos tecnológicos son una oportunidad para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Invita a que se envíen comunicaciones al “VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia” de Puebla y desea suerte para la celebración de este Seminario.

## **B. Relatoría de la Mesa “Internet como Derecho humano y Redes Sociales”:**

### **Participan:**

#### **JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-BURSÓN**

**Subdirector General de Prospectivas de la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social de la Junta de Andalucía**

#### **OLGA BERRIOS**

**Coordinadora del proyecto Ciberresponsables de la Plataforma de Organizaciones de Infancia**

#### **NATALIA BASTERRECHEA**

**Head of Policy at Facebook Spain & Portugal**

#### **ANDER GIL**

**Senador miembro de la “Ponencia conjunta de estudio sobre los riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores ” del Senado de España**

#### **KEPA PAUL LARRAÑAGA**

**Moderador de la Mesa “Internet como Derecho humano y Redes Sociales”. Netólogo experto en Derechos de Infancia**

#### **MYRIAM FERNÁNDEZ-NEVADO**

**Relatora de la Mesa “Internet como Derecho humano y Redes Sociales”. Abogada y consultora. Experta en Derechos de Infancia. Vicepresidenta de GSIA.**

#### **KEPA PAUL LARRAÑAGA**

Introduce la mesa indicando que como investigadores hemos aprendido que la estimación individual en un conjunto poblacional cobra sentido estadístico al agrupar en un sumatorio el conjunto total y real de las estimaciones individuales. Y en este conjunto de datos, tendremos un universo amplio de datos que se aglutinarán en lo que llamaremos valor medio, un conjunto menor de datos que subestimen respecto al valor medio y un conjunto menor de datos que sobreestimen respecto al valor medio.

Teniendo en cuenta esta ley, de cómo los datos se agrupan para finalmente generar información, cuando hablamos y conversamos sobre Internet en los diferentes foros tenemos por costumbre



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

‘poner la lupa’ sobre la cola de los datos que subestiman la relación Internet e infancia, generando una información que no lo es, pues está sesgada, y suele ir a la par del mundo de creencias que el emisor del mensaje adulto quiere destacar.

El momento oportunidad de Internet es haber podido convertir la utopía de una posible ‘inteligencia colectiva’ en algo tangible pues puede verificarse a través de los canales de internet y sus Apps (aplicaciones), por ejemplo sociales de las Redes sociales que tenemos en nuestras manos como usuarios o como usuarios potenciales.

Destaca que “...los niños son un bien social”, frase que escuchó recientemente a Jorge Cardona, representante español en el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

### **JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-BURSÓN** (Véase ANEXO 1)

José María trata cinco bloques en su intervención. Los siguientes:

#### 1. La importancia de las tecnologías en la vida de los niños y las niñas

La emergencia de las TIC’s (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) ha sido el elemento capital para la transformación de nuestra realidad.

El potencial de la computación informática es impresionante. Para el año 2025 ó 2030 se podrá procesar (a nivel computacional) como un cerebro de un ratón. Y en el año 2050 el nivel de procesamiento será como un cerebro humano. En un futuro próximo (en este mismo siglo) se alcanzará el nivel de proceso computacional de la humanidad actual. Haciendo mención a la ‘computación cuántica’, es un escenario en el que se van a encontrar los Niños, Niñas y Adolescentes a no tardar.

La brecha biológica marcará la brecha cognitiva y tecnológica. Los niños, niñas y adolescentes están más dotados y los adultos, actualmente, son más disruptivos con las TICs.

Cada vez, los procesos de integración con las tecnologías son más reducidos en el tiempo y se llegarán a hacer casi automáticamente en el tiempo. Al establecer una comparación entre las habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes y las de su vida virtual enfatiza José María que:

1. El 58% de los niños/as de 2 a 5 años pueden, actualmente, desarrollar juegos virtuales, por ejemplo.
2. Los niños y niñas se están habilitando de nuevas habilidades tecnológicas más que de las cotidianas. Y esto es imparable.
3. Los niños y niñas ahora son instructores de sus padres con los ‘smartphones’.
4. La UNESCO ha desarrollado una pirámide invertida ante los nuevos conocimientos.
5. El conocimiento se va a multiplicar por 100 veces sobre el actual con la computación informática y su uso.

Hay necesidad de formar a los niños y las niñas desde la ‘Escuela infantil’ en el uso de las ‘Nuevas Tecnologías’ pues tendrán que convivir con ellas. El Derecho de acceso a las TIC’s por los niños y niñas es capital.

## 2. El derecho a conectarse y a vivir en Red

La penetración en el uso de las TIC's supera en los niños, niñas y adolescentes a la de los adultos. Los niños y las niñas interactúan y se relacionan en la Red pero desde la óptica de los adultos es un reto por el supuesto 'caos' que genera.

Se está generando un nuevo perfil de niño y de niña. Es más telemático, más líquido, que se adapta flexiblemente, más ingrátido, más empático, se anticipa a los hechos... más creativo. En definitiva, más positivo.

El uso positivo de las TIC's por los niños y niñas está fortaleciendo las redes entre los próximos, y también los vínculos entre ellos, entre sus amigos... como son el resto de sus contactos sociales. Los niños y niñas están generando una red informal, que sabemos que es muy relevante.

Para un 98% de los niños y niñas el uso de la Red está siendo saludable, para comunicarse, jugar e informarse. La actividad predominante en la Red de Internet es la comunicación frente a la propia actividad lúdica. Se trata de una circunstancia nueva, y los niños, niñas y adolescentes actuales son la primera generación que tiene la oportunidad de comunicarse con el total de la sociedad. Su potencial es inmenso.

## 3. Derecho a aprender con la potencia de las TIC's

El derecho a aprender es el valor clave en las 'Sociedades del Aprendizaje'. El avance será tremendo a través de Internet, para la comunicación directa y cotidiana de los investigadores, por ejemplo.

El instituto de prospectiva de la Unión Europea en Sevilla, se va a caracterizar por:

1. La personalización en la educación
2. La informatización del aprendizaje.
3. Integrar y desarrollar los procesos colaborativos.

El pensamiento de los niños, niñas y adolescentes será más complejo, holístico, integral y circular. Los adelantos tecnológicos serán los que nos guíen, con montones de posibilidades de aprendizajes.

La educación se tiene que transformar.

## 4. Derecho a una nueva Gobernanza

El mundo político que suele ser más conservador que el económico, tendrá que aprender a contar con los jóvenes y sus nuevos patrones. Los niños y las niñas serán definitorios para el desarrollo de nuestros patrones sociales. Y la participación con éstos originará una planificación estratégica conjunta.

Esta generación de niños, niñas y adolescentes será la primera generación de la Humanidad que vea el mundo como una globalidad. Esto generará una oportunidad única para construir una sociedad basada en Derechos.

## 5. Los padres deben fomentar el uso de las TIC's y prevenir sus riesgos

Será necesario que:

- Los padres se informen y aprendan el uso de las TIC's.
- Se habiliten en las TIC's
- Comprendan la presencia de los niños, niñas y adolescentes en Internet



- Adaptar reglas a cada niño y/o niña.

El moderador, Kepa Paul, destaca de la intervención de José María:

1. Ver de qué manera hay que incentivar el Derecho a las TIC's.
2. Ofreciendo estos derechos a la Sociedad.
3. Tenemos que ser más conscientes que vivimos en Sociedades más complejas con una serie de retos.

Estamos asistiendo a una disrupción del paradigma antropológico y psicológico. Hay cuestiones que hay que replantear, una de ellas, es que los niños, niñas y adolescentes son seres humanos para participar en las sociedades, y por ello con derechos de participación y que cohabitan con el resto de la ciudadanía en la actualidad presente.

Para abrir el debate con Olga Berrios indica, Kepa Paul, que a veces a los niños, niñas y adolescentes se les acusa de falta de producción, y participación.

### **OLGA BERRIOS** (Véase ANEXO 2)

Los niños, niñas y adolescentes del proyecto Cibercorresponsales crean desde novelas cortas hasta fotografías artísticas... También, nos cuentan testimonios en primera persona sobre los recortes educativos, o reflexiones alrededor de los Derechos Humanos.

Participan, a su vez, a través de sus propios canales personales de comunicación, redes sociales, etc... pero a causa de la falta de interés en mostrarlo, tienen, estas opiniones, una menor difusión.

Olga Berrios cree en la necesidad de lanzar un debate para ver si la participación infanto-juvenil es útil para la sociedad o para las propias empresas. Por ejemplo, Facebook podría tener un botón de ‘importante’ para ciertos post.

Olga afirma que se ignoran los mensajes de niños, niñas y adolescentes salvo cuando se comunican hechos no apropiados, por ejemplo relacionados con el uso inapropiado de Internet. Tenemos que preguntarnos cómo respetar más su espacio y sus testimonios.

Aunque está empezando a girar el discurso, sobre todo en redes sociales, y matizándose. En la práctica y por costumbre nos ceñimos a cuestiones relacionadas con protección y el uso instrumental de las redes sociales por los niños, niñas y adolescentes sin valorar el propio uso ciudadano de las redes sociales por este mismo colectivo.

Hay poca posibilidad de encontrar espacios útiles en este último sentido pero existen otros intereses relacionados con datos, perfiles, etc... que están en boga. Hay que superar la alarma social sobre las redes sociales, los miedos a sus uso y la tecnofobia... Hay poca consciencia sobre los riesgos reales y hay multitud de mensajes incoherentes entre los niños/as y adultos en el uso de las TIC's.

Si queremos que se le dé un uso educativo a las Redes sociales debemos, a su vez, aprender los adultos a dotar de ese canal de participación ciudadana a los niños y niñas. Nos encontramos, en este sentido, que hay personas, colectivos y/o entidades que prohíben el uso de la plataforma ‘Cibercorresponsales’.

El reto es encontrar cómo llevar a la práctica el uso positivo de Internet, y no orientarles como personas adultas hacia lo que nos gustaría como adultos. Sería a través de proyectos responsables, como enseñar a adultos el uso de las TIC's, usos creativos, ingeniosos y/o



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

divertidos de la Red. Promoviendo un debate de todos los usos, a nivel infantil y adultos, de usos personales y comerciales facilitadores como ciudadanos. Habría que generar, también, para ello un marco normativo y educativo hacia la participación de entidades públicas y privadas y de las administraciones del Estado.

Hay que adentrarse en los debates de fondo de los argumentos que se generan alrededor del uso de las TIC's y redes sociales por los niños y niñas para no continuar reproduciendo estos conflictos entre el colectivo de educadores, familias y niños, niñas y adolescentes. ¿De qué manera debemos avanzar en el sistema educativo? Deberíamos superar el actual e ir hacia un enfoque de Derechos. Se carece de ideas de cómo internet facilita la participación en trabajos, estudios, etc... Hay que enfocar el aprovechamiento de los usos de internet para estos propios usos, con la creación de temas de asignaturas, repaso... usos creativos. Las ideas pueden ser enfocadas a apoyar el curriculum académico.

En cuanto a la participación de los niños y niñas en las redes sociales, existe una visión estereotipada por parte de los adultos. Y algunos niños y niñas se creen esta visión. Existen otros niños y niñas que crean pero no creen en su propio valor como creadores. No lo hacen porque, a veces, no llegan a conocer las posibilidades que les brinda Internet y las redes sociales.

Los Cibercorresponsales, durante el ‘Día Internacional de Internet’ dieron 99 propuestas de usos creativos en Internet, por ejemplo, a través de la creación de una ‘pizza’ explicaban la Convención de Derechos del Niño. Como, también, saben reaccionar con responsabilidad para ayudar a cerrar una cuenta que dañaba en la Red.

De la participación de Olga, Kepa Paul destaca que “ignoramos los espacios personales” de los niños y niñas. Debemos de dejar espacio para que los jóvenes se apropien de sus propias herramientas narrativas. También que, los niños se creen esos estereotipos que los adultos les mandamos como referentes.

Kepa Paul para introducir a Natalia Basterrechea comenta un artículo sobre el Reino Unido referido al ‘Boom’ en este país de las aplicaciones informáticas para niños y niñas. Indicando que, a veces, no entendemos que el videojuego también tiene un uso creativo.

Pregunta a Natalia, de qué manera vamos a contribuir al futuro del desarrollo y de la participación en Internet con el propio desarrollo de las Apps (aplicaciones) en internet, y la visión de Facebook, en este sentido.

### NATALIA BASTERRECHEA

Indica, por ejemplo, que en el Reino Unido se ha puesto el valor de educar a los niños y niñas a través de las Nuevas Tecnologías. Hay que facilitar a todos los niños y niñas el acceso a las TICs, enseñándoles a cualificar y realizar acciones y aplicaciones útiles. La Unión Europea está haciendo hincapié en estos temas.

El concepto de “Internet como derecho humano”, es expandir, hacer del mundo un espacio más conectado. Los niños son parte fundamental de ello y para ello. Da la sensación como que se les deja de lado, o no se les da *visibilidad positiva*. ¿Cuándo todos van a dar el paso de reconocer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes de expresarse en Internet?



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

En Portugal, se ha decidido prohibir la conexión de las comunicaciones en Internet en los colegios en un tramo de horario determinado. Y esto va en contra del espíritu de conexión de Internet.

¿Cómo ponemos la participación de los niños y niñas en Internet en valor?

Las oportunidades para estos ciudadanos del mundo que son los niños y niñas están dentro de Internet. Está el ejemplo del Proyecto “Facebook en la Escuela”, lanzado en Reino Unido, donde las conclusiones son estupendas. La responsabilidad por un buen uso de Internet es compartida, ¿cómo lo gestionamos? Natalia Basterrechea propone que sea a través de los expertos. Y partiendo de unos ejes:

1. Capacitando al usuario para gestionar y compartir en Red protegiéndose de la mejor manera. Siempre cumpliendo con las normativas vigentes.
2. Dar la capacidad y transparencia a la persona que está en la plataforma para protegerse. Realizando labor de educación en la Red.
3. Aliarnos con los expertos del sector y sectores sensibles de la sociedad, a través de reuniones y conociendo sus opiniones, por ejemplo, en ‘Privacidad por diseño’.

En Facebook buscan productos potentes y con privacidad. Los expertos contemplan aspectos como la violencia, también. Como parte de esa cooperación han llevado a cabo el estudio del comportamiento de la infancia en la plataforma. Con conclusiones importantes que han trasladado a sus herramientas y Apps (aplicaciones), por ejemplo en temas de ‘Bullying’.

Hay que innovar en esta área, y al legislador le queda mucho por llegar ahí. Entendiendo que la cooperación es fundamental y el papel de los padres y madres es fundamental, pide un llamamiento a un espíritu de consenso, ya que las leyes van por detrás de la tecnología, y así evitar la descoordinación legislativa. No debemos desvincular el entorno digital del resto del mundo.

La visión es de todos y el diálogo es fundamental. El legislador tienen que tener una involucración especial, teniendo en cuenta la parte positiva que es infinita en este tema.

El moderador, Kepa Paul, señala de lo expresado por Natalia:

1. El mundo es un mundo conectado.
2. La capacidad de la Infancia para actuar de manera global y multicultural.
3. Hay que implicarnos más en el aprendizaje de la programación y de la codificación informática.
4. Los niños son ciudadanos del mundo.
5. La posición del legislador es importante. Con posiciones políticas que hay que matizar.

Kepa Paul cita al sociólogo polaco Zygmunt Bauman que dice que «...a los ciudadanos no se les ha pedido su opinión». Agradece a Facebook por la generación durante las recientes elecciones al parlamento europeo del botón “YO VOTO”, como fenómeno masivo para incentivar la participación política y social real.

Para introducir a Ander Gil indica Kepa Paul que debemos avanzar en qué es y supone el voto y el modelo de participación de la ciudadanía en una sociedad interconectada porque, también, los niños, niñas y adolescentes tienen voz y por tanto, pueden tener voto.

**ANDER GIL** (Véase ANEXO 3)

Indica la existencia de cinco planteamientos iniciales que a continuación se detallan:

Como 1<sup>er</sup> planteamiento destaca:

1. Encontrar un equilibrio entre retos y oportunidades en Internet.
2. Ampliar el radio de acción de los derechos fundamentales de las personas desde el ámbito físico hasta el digital.
3. La constatación de la existencia de diferentes actores (menores, padres, poderes públicos, los centros educativos, empresas del sector, etc) quienes deben ejercer una responsabilidad compartida.
4. Interconexión entre las acciones locales e internacionales.

Como 2<sup>o</sup> planteamiento se refiere Ander a la preponderancia del discurso sobre la autorregulación en el uso de las TIC's frente a la regulación por parte del Estado.

Como 3<sup>er</sup> planteamiento se trata de cómo coordinar una estrategia para la acción con una estrategia transversal, fundamentada en la coordinación y la coherencia, viendo la conveniencia de la creación de un “Centro Nacional de Coordinación” donde aglutinar todos los órganos con competencias. Pone como ejemplo la existencia en el Reino Unido del “Consejo del Reino Unido para la seguridad de los menores en Internet”.

Siendo la cooperación internacional fundamental es necesario armonizar los marcos jurídicos nacionales para medir aspectos vitales como el acceso, el uso y la prevalencia de riesgos de Internet en los menores.

Como 4<sup>o</sup> planteamiento destaca Ander la elaboración de objetivos y acciones. Prestando atención a la “Estrategia europea a favor de una internet más adecuada para los niños” con 4 acciones concretas: estimular los contenidos de alta calidad para los jóvenes, intensificar la sensibilización, crear un entorno seguro para los menores y luchar contra los abusos sexuales y explotación de éstos.

Recomendándose entender la educación como el enfoque prioritario para abordar la relación de los niños y niñas con Internet. De esta manera: la capacitación de los menores en competencias digitales y el desarrollo de prácticas de sensibilización; la alfabetización digital como “Ciudadanía Digital”, donde se enfatiza las oportunidades creativas y de participación en Internet de los niños y niñas, garantizándose la condición de los niños y niñas como sujetos de derechos, como el derecho a la intimidad y a la privacidad; refuerzo de la “Identidad Digital” mediante el desarrollo de capacidades y destrezas de comunicación en el entorno digital.

Indica Ander el papel fundamental que tienen los educadores y la inclusión de estas destrezas en el currículum educativo. Implicando a su vez a formadores para su capacitación como, a su vez, a los padres y madres para su formación. Estas iniciativas estarían enmarcadas en el ámbito educativo formal, con alianzas publico-privadas involucrando a medios de comunicación.

Destaca experiencias como la plataforma “Cybermanagers” en la que los propios niños y niñas son agentes activos de la solución.

Como 5<sup>o</sup> planteamiento hace referencia a la protección del niño o de la niña a través de un nivel de seguridad adecuado en Internet con medidas de carácter técnico fundamentalmente. Por ejemplo, el gobierno de Reino Unido en noviembre del año pasado se auspició una cumbre que desembocó en acciones encaminadas a introducir filtros en los motores de búsqueda de Google y Microsoft que eviten búsquedas relacionadas con pornografía infantil. Asimismo, el gobierno

británico ha apostado por promover que todos los nuevos usuarios de banda ancha dispongan de una herramienta familiar de filtrado, de carácter integral.

En relación con la seguridad en la red la mayoría de comparecientes en la “Ponencia Conjunta de Estudio sobre los riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores” se ha coincidido en alertar sobre el desfase entre la rapidez con la que se ha desarrollado las nuevas tecnologías, y la lentitud con la que se está se adecúa una cultura de la seguridad en la red y en el código penal.

Ander extrae esta serie de CONCLUSIONES:

1. Estamos ante un escenario global de evolución tecnológica acelerada, en la que ya tenemos “nativos digitales” para los que internet es una realidad natural.
2. Para estos “nativos digitales” y en general para los menores, internet ofrece grandes oportunidades, pero también algunos riesgos. Y estos menores presentan necesidades específicas
3. Tenemos que diferenciar entre los riesgos intrínsecos de internet (como la descontextualización de las relaciones o el uso excesivo) y los riesgos en internet (relacionados con los contenidos peligrosos). Es sobre estos últimos sobre los que debemos actuar prioritariamente.
4. Los derechos fundamentales de las personas reconocidos en la Constitución Española deben regir para el mundo físico y también para el digital.
5. Responsabilidad compartida entre los diferentes actores, con alianzas público- privadas.
6. Estrategia a nivel nacional, basada en la coordinación y la coherencia como palanca para las acciones a desarrollar.
7. Cooperación internacional, tanto en el ámbito político- normativo (leyes y normas) como en el operacional.
8. Aprendizaje escolar en pos de conformar la “Ciudadanía Digital”.
9. Formación de los maestros y profesores, así como de los padres. Acciones de sensibilización general, involucrando a los medios de comunicación, así como protocolos de actuación en las escuelas.
10. Fomento de contenidos de internet de calidad para menores.
11. Nivel de seguridad óptimo de la red por mediante medios técnicos y fomentando la colaboración de las empresas de internet.
12. Acción gubernamental promoviendo herramientas de control parental, clasificación por edades y etiquetado de contenidos. Protección de los datos, privacidad y herramientas de denuncia en las Redes Sociales.
13. Autorregulación en relación a la publicidad y el juego online.
14. Entorno normativo adecuado, tanto en el código penal como en relación con los convenios del Consejo de Europa.
15. Reforzamiento de los recursos policiales, como la I+D en soluciones técnicas, reforzando a la vez la cooperación con las empresas de servicios de internet.

### **PREGUNTAS del público asistente:**

1. *¿Internet es algo de los niños o desde los adultos sólo es riesgo o peligro?*

José María Sánchez-Bursón: apela a su presentación. Los adultos se sienten incómodos, y los niños se sienten cómodos. La visión de los adultos es muy negativa. Castell dice que Internet es como la calle, pero una calle muy grande. Antes educaban a los niños los padres, los abuelos... ahora educamos a través de Internet.



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Los que realmente están movilizandoo nuestros contextos sociales son los niños. Los niños observan desde su invisibilidad. Los políticos ignoran a los niños y niñas, y estos pierden su interés en los políticos.

Está cambiando los contextos sociales, políticos. los nuevos escenarios se está construyendo ahora pero no sabemos cómo va a cristalizar en un futuro.

Se necesita mucha flexibilidad, adaptación y mucho pensamiento crítico.

2. *¿Implican las TIC's un cambio social, de aprendizaje y del desarrollo del niño, desde la psicología evolutiva?*

Kepa Paul Larrañaga: En relación con las “Cámaras Eco” de Internet que fomenta la retroalimentación de las informaciones recibidas en la Red. Están teniendo repercusión, por posibilitar la transformación en la visión del mundo, al incorporarse planteamientos que no serían propios del contexto físico del internauta.

Una participante del público comenta que la parece estar en el año 2000, por ese exceso de positivismo de la Red. Internet dice que hay que tomarla con alfileres.

José María Sánchez-Bursón: indica que se está reduciendo el espacio de la Infancia. Existe un tiempo más reducido de experimentación de la preadolescencia y la adolescencia se está prolongando hasta los 30 años en algunos casos.

Olga Berrios: comenta que los adultos nos enfocamos hacia los Riesgos y no vemos las ventajas. Los riesgos los están trabajando ellos de manera transversal.

3. *Otro participante del público del campo de la Psicología Evolutiva comenta que los espacios de la Infancia no se están reduciendo. No está de acuerdo. Sí que se está ampliando la adolescencia. Está de acuerdo con el uso reservado del concepto de Internet.*

Lourdes Gaitán interviene para comentar que como socióloga dice que la Psicología Evolutiva no son leyes inmovilistas. Hay que mirar a las personas como actores que interactúan con otros, con un cambio de mentalidad en la adultez.

### **C. Relatoría de la mesa “Migración Infantil y Derecho a Vivir en Familia”**

#### **Participan:**

**MARGARITA de la RASILLA**

**Asesora Legal en Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

**IRENE CLARO QUINTANS**

**Profesora de Derecho Internacional Público. Cátedra Santander de Derecho y Menores.**

**Universidad Pontificia Comillas**

**JOAQUÍN EGUREN RODRÍGUEZ**

**Investigador del Instituto de Estudios sobre las Migraciones. Universidad Pontificia Comillas**

**RUFINO GUTIÉRREZ**

**Asesor de la Oficina del Defensor del Pueblo de España**

## CLARA MARTÍNEZ

**Moderadora de la mesa “Migración Infantil y Derecho a Vivir en Familia”. Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia Comillas**

## CONCEPCIÓN PORTELLANO PÉREZ

**Relatora de la mesa “Migración Infantil y Derecho a Vivir en Familia”. Socióloga experta en Infancia y coordinadora de Proyectos de GSIA**

### **Desarrollo de la mesa:**

La moderadora explica que la mesa está compuesta por expertos de distintos ámbitos lo que permitirá abordar el tema de forma multifocal y complementaria.

El orden de intervención se ha pensado para ir de lo más general a lo más específico y por ello intervendrán en la siguiente posición:

1º Irene Claro Quintans que abordará el tema de la Observación número 6 de la CDN sobre "Trata de menores no acompañados y separados de su familia, fuera de su país de origen".

2º Margarita de la Rasilla que realizará su exposición sobre el procedimiento de asilo y protección internacional de menores y los problemas detectados.

3º Joaquín Eguren dará una imagen socio antropológica del tema infancia y las familias transnacionales y de la incidencia en la infancia de la trayectoria migratoria familiar.

4º Rufino Gutiérrez expondrá el tema de menores extranjeros como posibles víctimas de trata de menores desde la perspectiva del Defensor del Pueblo.

## IRENE CLARO QUINTANS

Su punto de vista es estrictamente jurídico basado en la obligatoriedad de cumplir la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN) por parte de todos los Estados que la han firmado.

La Observación número 6 de la CDN, adoptada en el año 2005, se dirige hacia los menores no acompañados y separados de sus familias que están fuera de su país de origen, porque entiende que dentro de los menores migrantes, el colectivo sin compañía es el más vulnerable, porque pueden sufrir un trato que les haga exigir protección.

Las razones de los menores para salir de su país pueden ser:

- ✓ persecución o venta por parte de sus propios padres.
- ✓ conflictos bélicos.
- ✓ trata (sobre todo reclutamiento de niños para alistamiento obligatorio y de niñas para prostitución o matrimonio impuesto).
- ✓ otros en menor proporción.

La Observación número 6 de la CDN aborda de distinta manera la actuación que deben tener los Estados en los casos de trata de menores y en los casos de niños soldados.

La Observación considera la trata como violación de derechos humanos y por ello, los Estados deberán facilitar el acceso al trámite de asilo y no deberán devolver a los menores a su país de origen, salvo si el interés superior del niño así lo recomendara.

Sin embargo, en el caso de los niños reclutados forzosos, la Observación indica claramente que se les garantizará obligatoriamente el asilo y la estancia en el nuevo país y prohíbe taxativamente la devolución a su país de origen.



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Es decir, hay un trato distinto en ambos casos y por ello es muy difícil que una víctima de trata obtenga el asilo, en tanto sí lo es en el caso de los niños soldado.

Respecto a las garantías concretas en el procedimiento de asilo de menores, se habla de las siguientes garantías básicas:

- ✓ Nombramiento de un tutor.
- ✓ Nombramiento de un intérprete.
- ✓ Asistencia jurídica gratuita .
- ✓ Derecho a examen prioritario de las solicitudes de los menores sobre la de peticionarios adultos y que su procedimiento se resuelva de forma rápida. La ponente indica que este punto puede ser contraproducente porque la prisa en resolver, con el relato del propio niño, puede hacer perder eficacia al proceso.
- ✓ En caso de duda para resolver, escuchar al niño.

Todos los países firmantes tienen la obligación de presentar periódicamente informes sobre el asilo en menores.

El informe entregado por España antes del año 2010 (el próximo se deberá entregar en 2015) sobre este tema, es valorado positivamente por el Comité en cuanto a la creación de un registro de menores extranjeros no acompañados, pero no se tiene una valoración positiva del análisis sistemático que se hace de los datos.

Por otra parte, se le pide a España que proceda a otorgar a todos los niños solicitantes el asilo, con independencia de su nacionalidad ya que se puede dar caso de menores procedentes de países del espacio europeo en la Unión Europea que no tienen derecho a solicitar asilo, sin tener en cuenta que, los Estados pueden haber ratificado la CDN, pero pueden darse casos de niños de dichos países con motivos justificados para pedir asilo.

Así mismo, el Comité le pide a España que mejore la capacitación de los profesionales que intervienen en los procedimientos de asilo de menores y que establezca una mayor coordinación con los países de origen de los niños.

### **MARGARITA de la RASILLA**

Su exposición se divide en dos temas: los menores con necesidad de protección internacional y el principio de unidad familiar.

#### **Menores con necesidad de protección internacional**

Explica la necesidad de distinguir los menores migrantes acompañados de los no acompañados.

Un menor refugiado es el que huye por temor a sufrir persecución entendida como violación grave de sus derechos por motivos generales (guerra, pertenencia a determinadas etnias...) pero también por persecución concreta a ese menor (por motivos políticos, sexuales...).

En España no se está trabajando bien la distinción entre menor refugiado y menor migrante por motivos económicos y ACNUR insiste en la necesidad de formar a los profesionales que trabajan con estos niños.

Además, a los menores que llegan a España no se les explica suficientemente todos los derechos que tienen por la circunstancia en la que se encuentran y las opciones que tienen.

La protección se da hasta que cumplen los 18 años pero se debería proteger también cuando, pese a cumplir la mayoría de edad, continúan en riesgo por la causa que les hizo salir de su país.





## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Así, no es infrecuente que alguien que llega a España antes de cumplir los 18 años, no solicite el asilo hasta los 20 ó 22 años porque desconocen el derecho a solicitarlo pese a haber estado tutelados por la administración que debería haberles informado de esa posibilidad.

Los menores que llegan con necesidad de asilo acceden por las mismas vías que los adultos: aeropuertos, aduanas, en pateras... Pero al carecer de título de viaje válido, se les retiene para que no pasen a territorio español.

Otro problema surge en la determinación de la edad, ya que si no se identifica al menor como tal, no puede acceder a los derechos existentes para ellos.

También dificulta la acción el hecho de que muchos niños lleguen con documentos falsos que les identifican como adultos para así poder viajar sin impedimentos. Una vez en territorio español, aunque intenten demostrar su minoría de edad, esto resulta muy difícil porque las pruebas de determinación de edad aplicadas son deficientes y no concluyentes como ha denunciado la comunidad científica y médica reiteradamente.

Lo ideal sería tener un criterio flexible y considerar, en caso de duda, que alguien es menor de edad, pero desgraciadamente, si el juez dicta que es mayor de edad, la policía les devolverá a sus países e incluso, en los aeropuertos, la devolución es inmediata sin intentar determinar la veracidad de la edad.

Esta postura coloca a los menores en una especie de limbo con situaciones absurdas como la de ser considerado al mismo tiempo como menor y como adulto para las distintas instancias responsables del país.

### Principio de unidad familiar

Este principio es un derecho reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros tratados internacionales.

La Convención de Ginebra, responsable internacional del Asilo y Refugio, establece la obligación de los Estados de evitar la separación familiar y de potenciar la reunificación, lo que en la práctica implica llevar a la familia del menor al país donde este haya llegado

Teniendo en cuenta que posiblemente las familias de los niños ya no estén en el país de origen del mismo, sino en otro en tránsito, se requiere una labor de investigación profunda de estas situaciones para poder proceder a la reunificación familiar pero con todas las cautelas para detectar los casos en los que la propia familia son los captores potenciales del niño.

### **JOAQUÍN EGUREN RODRÍGUEZ**

Explica que su enfoque es disonante con las anteriores exposiciones, pero a la vez es complementario.

Las ideas a desarrollar serán

1º qué factores que influyen a los menores y familias para migrar.

2º aspecto de transnacionalidad.

3º que nuevas situaciones y organizaciones familiares que se están creando en esta casuística socio antropológico actual.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en España hay 1.800.000 menores de origen extranjero en general, de los cuales, 800.000 tienen menos de 14 años.



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Estos datos no reflejan que en el año 2009, un 80 por ciento de niños de familias extranjeras, tenían ya la nacionalidad española y estaban agrupados con su familia, es decir era amplia la reagrupación familiar pero no total.

Que factores influyen en la conformación de las familias:

- la trayectoria migratoria.
- las estrategias individuales .
- los modelo de pautas de parentesco en el país de origen.
- el contexto social, legal, económico español y el efecto de la crisis.

La trayectoria familiar actual recoge los casos diversos donde muchas familias que vivieron 15 o más años en España, volvieron a su país y de nuevo están regresando a España con la dificultad que implica, especialmente para los hijos adaptarse a los modelos educativos, el reconocimiento de estudios realizados y la modificación de pautas culturales.

Los modelos familiares de los emigrantes son distintos a los del país de llegada del mismo modo que son distintos entre sí los modelos o pautas de llegada al país de los emigrantes procedentes de, por ejemplo, Marruecos donde primero viene el padre, luego los hijos mayores y después el resto de la familia o los procedentes de países andinos donde primeramente viene la mujer, madre de familia.

Si bien hay distintos modelos, no hay modelos puros de emigración porque también influye en esta la identidad o preferencias particulares de cada persona que emigra, y no solo el esquema familiar y cultural.

Otro elemento a tener en cuenta es que las familias migrantes tiene que resolver dos temáticas al mismo tiempo; por un lado cómo resolver sus problemas en el país de llegada y por otro como resolver los problemas que sufren las familias a las que dejaron en su país de origen, con el agravante de supone tener familias fragmentadas y en algunos caso familias viviendo en diferentes países de emigración.

### **RUFINO GUTIÉRREZ**

Hasta el año 2008 la institución del defensor del Pueblo no empezó a tratar el tema de los chicos y chicas que habían entrado en España como menores y que, llevando varios años aquí, nadie se había dado cuenta de este hecho.

En el estudio del año 2009 sobre las víctimas de trata residentes en España, se obtuvieron datos que demuestran la existencia de menores en esta situación.

Dicho estudio puso en evidencia que ninguno de los servicios de menores existentes en España cuenta con recursos específicos para abordar estos casos como se debería.

También se dedujo de dicho estudio que era necesario trabajar para que el identificar como menor a una personas no debería restringir sus posibilidades de solicitar asilo.

El ponente coincide con ponentes anteriores en el hecho de reconocer la falta de un protocolo de actuación que facilite el reconocimiento de la minoría de edad en migrantes y su consiguiente abordaje como niños y no como adultos.

Dentro de las recomendaciones del citado estudio se pide el establecimiento de una base de datos de menores que llegan y del vínculo de filiación con los adultos que les acompañan para destapar los casos de "menores mal acompañados", cuando el adulto acompañante no es en realidad un familiar sino su captor o tratante.



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

También se echa de menos una Instrucción legal pidiendo actuaciones para menores no acompañados que vienen indocumentados porque, supuestamente, van a reunirse con su familia, pero en realidad no se puede demostrar la veracidad de la información, ni se puede comprobar si posteriormente desaparecen, o donde están, o si están en riesgo, porque no se realiza seguimiento de su situación una vez llegan a España.

También se precisaría poder establecer el vínculo de filiación entre el menor y el/los adultos que le acompañan porque a muchos de estos niños se les pierde la pista y se desconoce si están correctamente con su familia o si ha sido víctimas de trata.

Otra recomendación que el Defensor del Pueblo hace al Estado es impulsar un protocolo nacional con el catálogo de indicios para detectar si un menor es víctima de trata y la actuación sanitaria precisa para detectar la violencia de género en menores.

Esta situación se está produciendo, por ejemplo en menores que llegan a España como deportistas.

También pide la Institución del Defensor del Pueblo que haya una intervención forense para determinar si los migrantes son o no menores de edad porque actualmente se investiga cuando alguien afirma ser menor de edad, pero se da por veraz si afirman ser mayores de edad, por la simple razón que ser menor de edad implica al Estado reconocimiento y cumplimiento de unos derechos y una protección que no hay que otorgar en el caso de adultos.

Estas situaciones de menores que pasan por adultos son más frecuentes en Andalucía por ser la Comunidad Autónoma a la que acceden de entrada más personas procedentes del continente africano donde emigran y se desplazan mucho niños sin acompañantes adultos responsables.

### **PREGUNTAS del público asistente:**

1. *¿Cómo ven los ponentes la posibilidad de crear una organización de abogacía sólo para menores?*

Contesta Rufino Gutiérrez: Desde el Defensor del Pueblo se considera que esto es perfectamente viable y se ha solicitado la existencia de un organismo que se preocupe de la asistencia jurídica al menor independiente de la que existe para personas adultas.

Este organismo sería vital para evitar las situaciones que se están dando cuando al menor se le pide que exponga su situación delante del propio adulto acompañante, sin tener en cuenta que éste puede ser el captor del menor, lo que obliga al niño a mentir sobre su situación.

El ponente propone la posibilidad de que existiera el Defensor del Pueblo y el Defensor del menor, aunque ambos compartieran infraestructuras como existe, por ejemplo, en la Junta de Andalucía.

2. *¿Cómo resolver cuando un inmigrante menor cumple los 18 años dado que ya no existen recursos para apoyar a esos chicos/as ni sistema de protección (al igual que ocurre con los menores de nacionalidad española sin apoyo familiar) y se le considera capaz de resolver su vida con autonomía?*

Los ponentes coinciden en afirmar que este es un grave problema e incluso es frecuente que a los inmigrantes menores no se les proporcione documentación hasta después de varios años de haber cumplido los 18, situándoles en situación de irregularidad legal y por tanto de indefensión.

Reflexión de Lourdes Gaitán sobre si verdaderamente se piensa en los niños como actores sociales de su proceso migratorio (propio o familiar) o si son vistos como meros apéndices de la migración familiar



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Reflexión de María Linacero sobre la incoherencia que supone que el proyecto de modificación del Código Civil que reconoce la obligación de alimentos para las personas menores de 18 años, pero en los casos de divorcio existe obligación de los padres de prestar cuidados (alimentación etc.) a los hijos hasta que cumplan los 22 e incluso los 25 años si no se han independizado.

### **D. Relatoría de la mesa “Presentación de las reflexiones de los grupos de niños y niñas a la Red Social de jóvenes Periodistas, Cibercorresponsales”**

#### **Participan:**

#### **MARÍA GARCÍA DEL RÍO**

**Cibercorresponsal de la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI)**

#### **JORGE RIVERO**

**Cibercorresponsal de la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI)**

#### **BEGOÑA LEYRA**

**Moderadora. Profesora Titular de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid**

#### **Introducción**

María García del Pino y Jorge Rivero como representantes de ‘Cibercorresponsales’ transmitieron su opinión y las ideas clave expuestas en la Plataforma ‘Cibercorresponsales’ para el Seminario “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”, plataforma donde se han publicado diversos artículos para este seminario. (Véase ANEXO 4)

(Link para consulta de las contribuciones de ‘Cibercorresponsales’:

<https://www.cibercorresponsales.org/perfiles/oberrios/blogs/mensajes-para-puebla-ideas-de-cibercorresponsales-para-el-congreso-mundial-de-infancia-de-m%C3%A9xico>)

#### **BEGOÑA LEYRA**

Begoña pregunta sobre qué están suponiendo estos avances de las TIC’s (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) y el uso que se le da a esta tecnología relacionado con el consumo y con la creatividad entre los niños, niñas y adolescentes.

Pregunta, a su vez, si la población adulta se está adaptando a estos avances de Internet y las TIC’s y sobre la manera cómo se está produciendo esta adaptación, por ejemplo si se da una colaboración entre la población adulta y la infanto-juvenil.

#### **MARÍA GARCÍA DEL RÍO**

María diferencia entre el modelo de uso de los móviles e internet entre la población adulta y la de los niños, niñas y adolescentes. Los adultos no usan la tecnología de igual manera que los niños, niñas y adolescentes. Los adultos lo utilizan más para el trabajo y menos para comunicarse.

De la misma manera, los padres y madres por costumbre preguntan a sus hijos/as sobre las TIC’s y casi siempre existe una intención por explicar e introducir a sus padres y madres en el uso de las TIC’s por parte de los hijos/as. Los padres y las madres recurren, repetidamente, a preguntar a sus hijos e hijas.



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

María lee un post que indica que los padres y madres utilizan el ordenador para trabajar y, también, para jugar pero luego les regañan a sus hijos/as, cuando juegan.

### **JORGE RIVERO**

AL final, el uso es muy parecido. Los niños, niñas y adolescentes para sus deberes y comunicarse, para meterse en redes sociales, mensajes... y los padres, para enterarse de la actualidad y las noticias al minuto.

### **BEGOÑA LEYRA**

Begoña pregunta cómo los niños y niñas se adaptan a los procesos migratorios, cómo lo ven y cómo lo viven.

Y, a su vez, tal y como se ha pedido, qué tipo de propuestas se pueden aportar para mejorar la situación de las personas migrantes.

### **JORGE RIVERO**

A causa de la globalización y gracias a las TICs todos estamos conectados. Jorge piensa que los niños, niñas y adolescentes se adaptan mejor a otro país porque aprenden más rápidamente que los adultos. Los adultos ya se han desarrollado y no tienen esa base de aprendizaje de los niños y niñas. Así, éstos como están en su fase de desarrollo pueden aprender y adaptarse más fácilmente.

### **MARÍA GARCÍA DEL RÍO**

María lee en un post publicado en la plataforma ‘Cibercorresponsales’ que indica que cuando una familia migra no tienen en cuenta la voz de los niños y su opinión. Y no entiende por qué los adultos no les escuchan.

### **BEGOÑA LEYRA**

Begoña pregunta sobre la opinión de los niños y niñas y los derechos que tienen para ser escuchados. ¿Cómo pueden hacer los niños y las niñas para influir en cambiar la imagen de la infancia como ciudadanía activa y titular de derechos?

### **JORGE RIVERO**

En cuanto a la visión de los niños, niñas y adolescentes y la opinión de la Infancia y el Derecho a ser escuchados no ve correcta la actitud de las personas adultas hacia la juventud. Según el estereotipo de la población infanto-juvenil, éstos tienen una mala imagen pero según aclara Jorge hay jóvenes que hacemos cosas buenas por nuestra comunidad y eso no se dice.

### **MARÍA GARCÍA DEL RÍO**

Los padres no tienen en cuenta que los niños y niñas tienen otros intereses como la actualidad (noticias) y el arte... y aunque estén todo el día con el móvil, tienen otro tipo de intereses.

Según afirma María a los niños y niñas sí les importan los problemas que ocurren en el mundo, lo que pasa que no lo exteriorizan o expresan porque están aprendiendo a controlar los sentimientos y las emociones, pero no quiere decir que no nos importe lo que ocurre en el



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

mundo, que no lo expresemos no quiere decir que no lo sintamos. Los niños, niñas y adolescentes están en una etapa difícil entre ser adulto y ser niño.

### **JORGE RIVERO**

Jorge lee en otro post de la plataforma Cibercorresponsales que se formuló la pregunta sobre “que los jóvenes son el futuro”. La autora del post, la cibercorresponsal ‘Atenea’, según indica Jorge, defiende los derechos humanos individuales y reacciona ante la falta de educación entre los compañeros y compañeras, por ejemplo de su clase.

### **BEGOÑA LEYRA**

Recoge las reflexiones de los niños, niñas y adolescentes pues nos posiciona en otra mirada hacia la Infancia y sus preocupaciones relacionada con los temas tratados en la mesa: Internet y móviles, Migraciones y las reflexiones sobre el papel de la infancia y la adolescencia.

Begoña destaca los siguientes aspectos:

- a. El rol formador de los niños, niñas y adolescentes. Habría que aplicarlo, también, en otros ámbitos no cibernéticos.
- b. La mayor adaptabilidad de los niños y niñas a los procesos migratorios que la población adulta pues tienen procesos de aprendizaje más rápidos y moldeables que la propia población adulta. Hay que ponerlo en valor porque aumenta la tolerancia y el respeto por la diversidad.
- c. En relación a los estereotipos, a veces no se respeta los procesos que tienen los niños, niñas y adolescentes porque están aprendiendo a controlar sus sentimientos. Begoña pregunta si realmente las personas, también las adultas, llegan a aprender a lo largo de su vida a controlar sus emociones.

### **PREGUNTAS del público asistente:**

1. *¿Qué hay de diferente entre tener ciertos derechos como ciudadano/a a dejarlos de tener por el simple hecho de tener una edad mayor o algo menor a 18 años?*

Jorge Rivero responde que no existe tanto cambio. Actualmente (con su actual edad) se considera formado para ser adulto. Se considera maduro.

2. *Existen tópicos sobre la juventud como que se preocupan poco por lo que ocurre en el mundo, pero cómo se informan los niños, niñas y adolescentes si los Medios de Comunicación no están pensados para éstos. ¿Cuáles son vuestros canales de información?*

Jorge Rivero y María García del Río creen que algunos de los informativos no son aburridos, les gusta enterarse y poder opinar. Es cierto, que hay compañeros y compañeras de su edad que no le gusta. Pero a la mayoría de los jóvenes les gusta informarse.

Cuáles son los canales para informarse: a través de las redes sociales, y por los post en Cibercorresponsales...

3. *Si hubieran organizado el Congreso Mundial de Infancia de Puebla, ¿qué temas elegirían para este Congreso como principales?*

Jorge Rivero indica: La influencia de las drogas en la sociedad, las TICs...



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

4. *¿Qué opinan sobre el miedo a internet?*  
María García del Río opina que a una temprana edad hay que protegerles, pero luego dejarles que se suelten después de informarse y tener una base.
5. *Sobre el voto, ¿tendríais ya capacidad para discernir y votar?*  
Jorge Rivero opina que está capacitado para votar, pero tendría que hacer el esfuerzo de enterarse más de lo que pasa en el mundo. Entre 14 y 15 años, tendrían que informarse mejor y aprender a discernir.
6. *¿Estáis felices en vuestros colegios?*  
Jorge Rivero y María García del Río sí lo están, especialmente en Bachillerato porque se comportan como “adultos”. Hay una compañera de clase que no lo está porque el ambiente de su clase está muy revuelto. Así, la cuestión es el entorno.
7. *¿Qué pasa a los 16 años, cuando se les permite ciertas cosas, que antes no? ¿Qué opinan sobre el aborto, crear empresas...?*  
Jorge Rivero y María García del Río opinan que no están formados para muchas cosas de responsabilidad a esas determinadas edades.
8. *¿Cómo ven el resto de vuestros compañeros y compañeras del Instituto la actividad que realizáis en ciberresponsales?*  
Jorge Rivero dice que algunos de sus compañeros y compañeras piensan que es aburrido. Estar en Ciberresponsales le ha aportado ser creador. Es como una pirámide, en el vértice superior están los creadores y otros le siguen, y son los consumidores que experimentan y se van transformando en creadores. Es una cadena. Le ha ayudado a soltarse, a conocer gente.  
María García del Río no lo ha comentado en clase. María es consumidora de ciberresponsales. Pero, también, creadora. Crea sus historias, opiniones, hace videojuegos... etc.

### Selección de post de la plataforma Ciberresponsales para el Seminario “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

"Mis padres utilizan el ordenador para el trabajo y muchas veces mi padre lo utiliza para juegos y después me dice a mí que no juegue con el ordenador que es una herramienta de trabajo y muchas veces me enfado". Escrito por "[israelmo2001](#)"

"Creo que muchos jóvenes utilizan internet para las redes sociales y así pueden expandir su imaginación y comunicarse con más gente incluso por muy lejos que esté esa persona", Escrito por "[israelmo2001](#)"

"Creo que somos más imaginativos que algunos adultos pero los adultos nos limitan el acceso a internet". Escrito por "[israelmo2001](#)"

"Opino que los adultos que no han nacido con la tecnología algunas veces desaprovechan las oportunidades que les dan y cuando un niño les intenta enseñar algo lo rechazan y no parece que quieran aprender de nosotros". Escrito por "[israelmo2001](#)"



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

"Cuando una familia tiene que migrar a otro país, nunca tiene en cuenta la opinión de nosotros, los niños o adolescentes. No cuentan contigo para nada: no sé si por miedo a que tengas razón, o simplemente porque creen que eres demasiado pequeño para entenderlo...". Escrito por "[sr. interruptor](#)"

"Puede que las madres y los padres piensen que no nos importa casi nada, sólo las cosas de adolescentes. Pero no tienen en cuenta que nos pueden gustar más cosas como las noticias o el arte, tampoco valoran que aunque estemos mucho con los móviles o en la calle podrían preguntarnos y apoyarnos más". Escrito por "[alco\\_02](#)"

"Internet ofrece muchas posibilidades para crear contenido, en mi caso soy tanto consumidor como creador, de hecho el consumir me inspira para crear". Escrito por "[spidrmancoy](#)"

"Yo, personalmente, no tengo móvil, ni tengo pensado comprarme uno, me parece absurdo, ya que si tengo que salir a algún lado voy comunicado con el móvil de otros, o con uno que me deje alguno de mis padres". Escrito por "[spidrmancoy](#)"

"Nosotros los adolescentes no nos abrimos tan fácilmente, nos cuesta expresar los sentimientos porque aún estamos aprendiendo a controlarlos; pero no quiere decir que no nos importe lo que ocurre en el mundo, ni que solo nos importe nuestros problemas (porque también los adultos se creen que no tenemos ningún problema, pero la adolescencia es muy dura)". Escrito por "[francina](#)".

### E. Acto de clausura del Seminario:

#### Participan:

##### LOURDES GAITÁN

Doctora en Sociología, Presidenta de GSIA

##### CARLOS VILLAGRASA

Presidente de ADDIA. Miembro del Comité Organizador del VI Congreso Mundial de Infancia y Adolescencia

##### CLARA MARTÍNEZ

Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia Comillas

##### LOURDES GAITÁN

La organización de este Seminario tenía, para nuestro Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia, dos finalidades principales:

1. Dar visibilidad a los temas de infancia que se van a tratar en el VI Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
2. Promover la participación en el proceso de reflexión que proponen los organizadores del Congreso.





## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Para ello hemos tratado de contar con el apoyo de instituciones y personas particulares a quienes deseamos manifestar nuestro agradecimiento (sin que el orden a la hora de mencionarlos altere el producto de nuestra gratitud):

- Carlos Villagrasa, presidente del Comité Intercongresos y miembro del Comité Organizador del que se celebrará en Puebla, que depositó su confianza en nosotros para que, junto con la profesora María Linacero, lleváramos a cabo esta actividad precongresual.
- Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia Comillas, representada por su directora, Clara Martínez, así como por Isabel Lázaro, aunque ausente hoy por motivos de trabajo, ha estado presente y activamente participante en todos los trabajos previos de preparación del seminario.
- Plataforma de Organizaciones de Infancia, que se ha prestado con entusiasmo a promover la participación de chicas y chicos en la reflexión y el debate, a través de su plataforma de cibercorresponsales.
- A la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense, que nos ha facilitado el acceso a este solemne y representativo espacio.
- A Pedro Nuñez Morgades, cuya vocación por la defensa de los derechos de los niños no ha cesado, y que siempre da muestras de su generosidad y espíritu de colaboración con toda iniciativa que redunde en beneficio de la infancia.
- A todos los miembros de las dos mesas de reflexión, que también generosamente se han prestado a poner en común sus saberes, para mejor iluminar los nuestros.
- A los representantes de los niños y niñas Cibercorresponsales que han tenido a bien compartir sus ideas con nosotros adultos.
- A las moderadoras y relatoras, a Fernando Pérez y Catalina Perazzo, de la Cátedra Santander, que han colaborado en la recepción y atención a los participantes, así como a los alumnos de la facultad de Derecho de la Complutense que han asistido en sala.
- A Kepa Paul Larrañaga, que se ha ocupado de la coordinación y de los múltiples detalles que ha conllevado el seminario.
- A todas y todos ustedes, participantes, porque con su presencia, participación y escucha activa, han contribuido a que los objetivos que nos marcáramos se hayan podido cumplir ampliamente.

Los Congresos Mundiales por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (como explicará mucho mejor Carlos Villagrasa) iniciaron su camino en el ya casi lejano año 2003, y puede decirse que, desde entonces, hay dos rasgos que les distinguen de otros congresos profesionales y académicos. Estos son:

- Su afán de dar protagonismo a los niños, niñas y adolescentes en el planteamiento, discusión, reflexión y propuestas sobre los temas que directamente les atañen, y tal como estos son vividos por ellos mismos.
- Su localización preferente en países de Latinoamérica.



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

Nos parece importante señalar estas dos marcas de clase de estos Congresos porque en nuestra opinión sugieren una alteración de algunas jerarquías que parecen comúnmente admitidas. Por un lado, los niños, con voz, interpelando a los adultos sobre sus ideas preconcebidas. Por otro lado, el eurocentrismo (autocomplaciente) interpelado por la duda de los que son testigos de realidades que presentan contrastes muy extremos en la forma de ser niño hoy en día.

Hasta donde conocemos, no siempre las buenas intenciones han sido coronadas por el éxito (en este campo tampoco) pero ello no significa que no merezca la pena la idea de invertir el orden admitido entre los que enseñan y quienes solo parecen destinados a aprender. En el mundo en que vivimos, Internet se ha convertido en una herramienta privilegiada para conseguirlo. Una herramienta cuyo uso, por una vez, escapa de los límites restrictivos impuestos por los adultos sino que, al contrario, resulta accesible para niños, niñas y adolescentes. Un instrumento a través del cual ellos pueden compartir culturas infantiles y juveniles, aumentar su “conciencia de clase-niño”, hacerse conscientes de y reivindicar sus derechos, sin necesidad de esperas impuestas como “moratorias” por razón de edad.

Por eso nos ha parecido especialmente acertado el eje del Congreso de Puebla que se refiere a Internet como “un derecho humano”, recogiendo las ideas expresadas en el informe del relator de las Naciones Unidas (Frank la Rue) en mayo del 2011. Si el acceso a Internet, como herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto, y constituye un medio imprescindible para la libertad de expresión, debe considerarse parte de los derechos humanos, su acceso debe ser favorecido por los gobiernos, en todos los lugares y para todos los ciudadanos, incluidos los niños.

Las oportunidades que esta moderna herramienta ofrece al reconocimiento social de los niños como seres humanos completos, no nos permite olvidar los riesgos, antiguos y nuevos, que continúan haciendo precisa la actitud vigilante y protectora de los adultos hacia ellos. En este seminario hemos abordado de forma particular un grupo de estos, los que se refieren a la ruptura de los grupos familiares como consecuencia de los movimientos migratorios. Y de forma transversal, algunas formas de violencia en contra de niños y niñas que se ejercen, tanto en el ámbito de las migraciones, como en el uso de las redes sociales, facilitadas por Internet.

Las conclusiones se las traspasamos ahora, de una manera provisional y simbólica, al representante de la organización del VI Congreso, si bien, de una forma elaborada, se la haremos llegar por los cauces oportunos, además de difundirla, a través de la web de la Asociación GSIA para conocimiento general de todos los interesados.

### **CARLOS VILLAGRASA**

Expresa su agradecimiento por el esfuerzo de la convocatoria realizada por la organización del Seminario y por la calidad del mismo, satisfaciéndole el protagonismo dado a los adolescentes de Cibercorresponsales con una mesa redonda propia. Y reitera la necesidad de realizar este tipo de actividades precongresuales previas al VI Congreso Mundial de la Infancia y la Adolescencia a celebrarse en Puebla (México) del 12 al 14 de noviembre de este año.

### **CLARA MARTÍNEZ**

Como Directora de la Cátedra Santander de Derecho y Menores, muestra su satisfacción por haber compartido este seminario y se suma a los agradecimientos y a lo expresado.

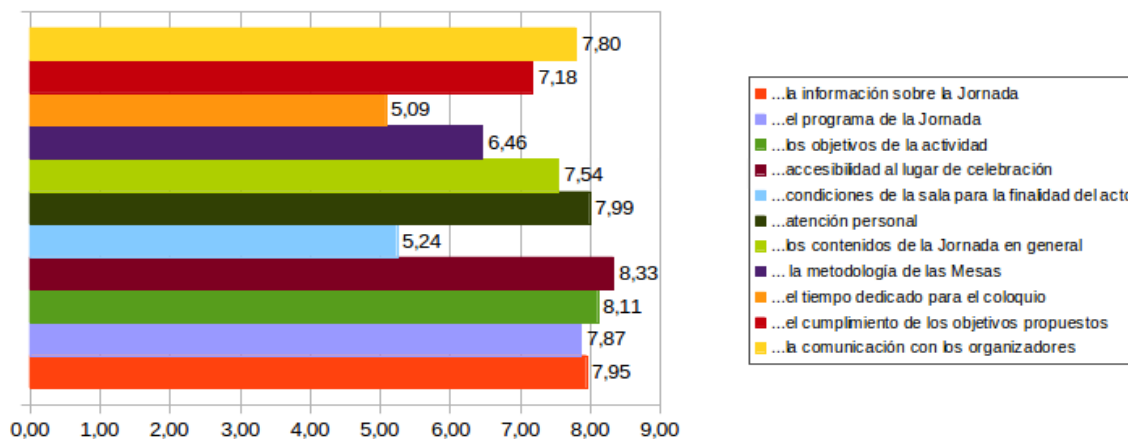
## F. Análisis de los datos aportados en el Cuestionario de Satisfacción:

Tras la finalización del Seminario “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»” se encuestó mediante un cuestionario de satisfacción a los asistentes al acto el día 26 de junio de 2014. Cuestionario que fue realizado y remitido a través de la App ‘Formulario’ de Google Drive.

Se obtuvieron 35 respuestas (25 mujeres y 10 hombres) correctamente respondidas de los 57 asistentes al evento.

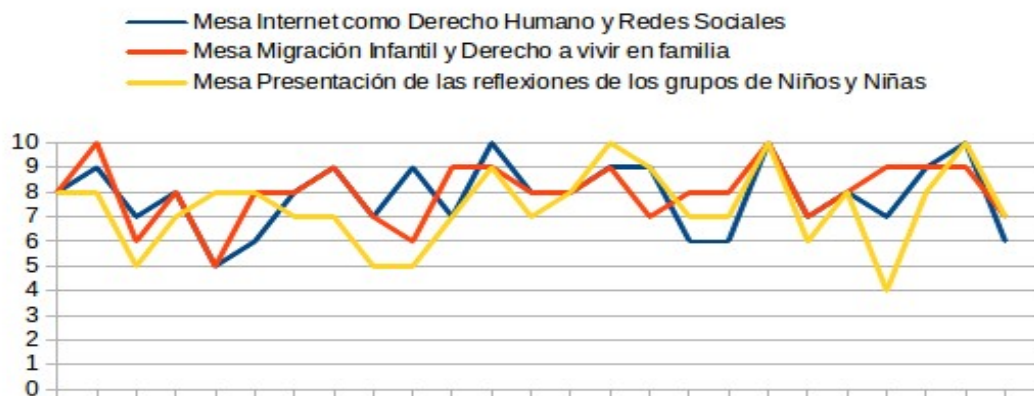
Se ha analizado los siguientes estadísticos:

### 1. Valores de medias de respuestas en relación a la organización y logística en diferentes cuestiones vinculadas a estos aspectos consultados



### 2. Comparativa de valores de medias de respuestas en relación a las distintas mesas del Seminario

Comparativa Valoración Mesas



2.1. Puntuaciones medias en las distintas mesas con sus respectivas desviaciones típicas

Med. Internet	7,53
Med. Inmigración	7,94
Med. Niños	7,5
Des. Internet	1,50
Des. Inmigración	1,17
Des. Niños	1,44

3. Análisis contextual mediante el estadístico R<sup>2</sup> y análisis de Regresión lineal

Habiéndose formulado una pregunta sobre la “satisfacción general” se ha procedido a realizar un análisis de regresión para entender que variables explican más adecuadamente la respuesta “satisfacción general”, tomando esta última pregunta como variable dependiente sobre las independientes siguientes: Cada una de las distintas mesas (que denominaremos: Internet, Inmigración y Niños), además de analizarse con que variable independiente vinculada a organización y logística se ajusta mejor la citada dependiente.

3.1. Para el análisis de correlación y R<sup>2</sup> estos son los resultados

Respecto Nivel de Satisfacción General			R cuadrado
Correlación Internet	0,82		0,6694
Correlación Inmigración	0,61		0,374
Correlación Niños	0,48		0,2332

3.2. Resultados del análisis de regresión lineal respecto a la dependiente “Nivel de satisfacción con la Jornada en general”

Regr. Lineal Internet	1,1034483
Regr. Lineal Inmigración	0,6385542
Regr. Lineal Niños	0,6091686

3.3. Resultado del análisis de regresión lineal respecto a las independientes sobre logística y organización del Seminario

Regr. Lineal Objetivos	0,87
Regr. Lineal Metodología	1,07

(Se indican las variables que mejor se ajustan)

Una vez conocidos los valores medios respecto a las respuestas al ‘cuestionario de satisfacción’ hemos visto necesario analizar cómo se comportaba el ajuste contextual de las diferentes cuestiones planteadas, enriqueciendo de esta manera el análisis de los estadísticos de medida central.



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

De los valores de medida central destacamos que lo más valorado (a nivel medio) por los asistentes al acto ha sido: “...la accesibilidad al lugar de la celebración” y lo peor considerado ha sido: “...el tiempo dedicado para el coloquio”.

Destacamos del análisis contextual realizado como en los distintos análisis el resultado de la ‘Mesa de Internet’ predice más adecuadamente el resultado de la valoración general ajustándose mejor: Correlación de 0.82;  $R^2$  de 0.6694; y regresión lineal de 1.1034.

Como interpretación de los datos que la mesa de Internet se ajuste mejor puede explicar que cumpla en este caso más fielmente las expectativas que se tenían sobre este aspecto.

A pesar de los valores medios más y menos valorados, indicados. El análisis contextual explica que lo mejor se ajusta al “Nivel de satisfacción general” es: “...el cumplimiento de los objetivos propuestos” con una puntuación de 0.87 para el análisis de regresión lineal y: “...la metodología de las mesas” con una puntuación de 1.07 para el análisis de regresión lineal.

### G. ANEXOS:

#### **ANEXO 1: “Declaración sobre los derechos de los niños a la luz de las redes sociales”**

**JOSE MARIA SANCHEZ BURSON**

**Subdirector General de Prospectivas de la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social de la Junta de Andalucía**

Hoy ya sabemos que las nuevas sociedades, a través de las redes tecnológicas de comunicación, se articulan en grandes redes humanas, que conforman un entramado de comunicaciones multilateral entre las personas, los grupos y las instituciones. Ya hoy día es una realidad que, predominantemente, la organización social se despliega a través de un conjunto de redes sociales que interactúan libremente en un plano horizontal que nos permite obtener información, comunicarnos y compartir, además nos aporta una nueva toma de conciencia colectiva.

La sociedad en red nos comprende a todos, abarcando a toda la humanidad: niños y niñas, mujeres y hombre, construyendo entre todos una red global de información y comunicación. Pero además, esta nueva sociedad en red está brindando ventajas competitivas para la infancia y adolescencia que se encuentra más abierta a la adaptación tecnológica e interesada en la comunicación interpersonal entre ellos.

La sociedad en red está amplificando los comportamientos sociales encriptados en las redes sociales y ofrece una dimensión universal que el desarrollo humano no había conocido hasta nuestros días. Estas circunstancias están perfilando a un niño y niña en red, que se informa y se comunica, y que vive, estudia, se relaciona y conecta a una red asociada a otros miles y millones de niños del mundo. Hoy surge una nueva infancia en red conectada a una sociedad plural, comunicada y regida por un orden creativo que ampara todas las individualidades. Los niños en red cuentan con el potencial de la información y la comunicación plural en sus propias manos.

La presencia de los niños y adolescentes en las redes sociales promueve la información compartida y el desarrollo de una función colaborativa y cooperativa que está transformando los tradicionales modelos sociales de relaciones basadas en los instrumentos institucionales. Las redes nos comunican, y la comunicación colectiva nos ayuda a poner en común nuestros



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

problemas y a buscar fórmulas colectivas de desarrollo. Una vez que se consolida la comunicación estable y plural surgen las experiencias de compartición y desarrollo cooperativo, y en estas nuevas experiencias los niños y niñas son actores aventajados.

En el escenario de las redes sociales se movilizan nuevos derechos de los niños y niñas, e internet se configura como un derecho humano de acceso de las poblaciones infantiles a las nuevas sociedades del conocimiento. En este contexto, consideramos adecuado promover la efectividad de los siguientes derechos de los niños y niñas respecto a internet y las redes sociales:

- a) Derecho a usar las tecnologías y a participar activamente en la Sociedad de la Información. El potencial de aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones e Internet para la información, la educación, el entretenimiento y la cultura, aporta un valor innegable en el desarrollo y formación de los niños y adolescentes. Por ello se hace necesario que no quede ningún niño sin ser incluido en el acceso tecnológico y la conectabilidad a internet, evitando la brecha tecnológica y cognitiva.
- b) Derecho a aprender aprovechando el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la nueva sociedad la capacidad y competencia para aprender e integrar el conocimiento es clave para el desarrollo de las personas y el progreso social. Además el aprendizaje no se concentra en un período de nuestras vidas sino que se necesita desarrollar a lo largo de toda la vida. En el nuevo modelo societario, el conocimiento y las técnicas de aplicación son más extensas y complejas y exigen un aprendizaje continuo para adaptarse a los cambios tecnológicos que definen los nuevos sistemas productivos y relacionales. Los niños y niñas tienen derecho a disfrutar de nuevos modelos de aprendizaje, que integrando las tecnologías emergentes, les ofrezcan un aprendizaje más personalizado y colaborativo que le habilite el pleno despliegue de sus capacidades y potencialidades.
- c) Derecho a crecer en la red y a participar en las redes sociales. El potencial de la infancia en red es extraordinario, fomenta las relaciones personales y las vinculaciones sociales, facilita la libre comunicación y la transferencia informativa, provee la educación entre iguales, estimula la creatividad infantil y además permite promocionar la cognición compartida que genera un modelo de relaciones sociales basado en la colaboración cooperativa base de un nuevo modelo de desarrollo humano colaborativo y solidario.
- d) Derecho a ejercer una gobernanza infantil proactiva a través de las redes tecnológicas. Las nuevas sociedades en red ofrecen múltiples posibilidades para el desarrollo de la presencia y significación de la infancia en los asuntos públicos, así como la toma de conciencia de las contribuciones que la infancia puede aportar al conjunto de la sociedad y al desarrollo humano. La infancia se organiza en red y surge una nueva ciudadanía global de los niños que favorece la integración e inclusión de la infancia en la sociedad y que estimula la participación ciudadana desde los principios de democracia deliberativa y correspondencia, y que exige participar en los asuntos públicos que le interesan y que no están dispuestos a seguir pasando desapercibido en la resolución de los problemas de futuros que les afectará preferentemente a ellos.
- e) Derecho a ser acompañados por mis padres y tutores en el manejo de las tecnologías. Los padres, así como las personas que ejerzan la tutoría o con responsabilidad en la atención y educación, asumen la responsabilidad de orientar, educar y acordar con los niños un uso responsable de Internet, promoviendo una pacífica convivencia de los niños y adolescentes con las nuevas tecnologías y que trate de potenciar sus importantes beneficios y soslayar los riesgos que la misma entraña. Para ello, también los padres y demás personas responsables deberán formarse en el uso de Internet e informarse de sus contenidos.

## **ANEXO 2: Ponencia completa de OLGA BERRIOS**

### **Coordinadora del proyecto 'Ciberresponsales' de la Plataforma de Organizaciones de Infancia.**

“Ciberresponsales” es un programa de la Plataforma de Infancia, una alianza de 53 entidades que trabajan por los derechos de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. Se financia a través de la recaudación de IRPF gracias al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se trata de una plataforma donde más de 1.200 chicos y chicas comparten sus intereses y preocupaciones en sus blogs. Participan a través de colegios, institutos, asociaciones, fundaciones, ayuntamientos y otros tipos de entidades. Han publicado, por ejemplo, novelas por capítulos, fotografía, testimonios sobre cómo les afectan los recortes en educación, ideas para mejorar sus localidades o reflexiones sobre los derechos humanos. Desde nuestro trabajo tratamos de difundir y practicar un enfoque positivo del uso de Internet.

A su vez, hay que cuidar de **no caer de la tecnofobia en la tecnofilia**, sobre todo cuando ésta representa un uso acrítico de ciertas herramientas y espacios de empresas que supuestamente promueven la conversación en Internet, cuando lo que realmente les mueve es el beneficio a través de la venta de publicidad, nuestros datos personales y otras malas prácticas.

Hemos de superar el discurso tecnófobo **dando ejemplo**: no podemos seguir regañando a chicas y chicos cuando las personas adultas no navegamos con seguridad. Los mensajes han de ser para todas y todos.

A menudo, en nuestro programa nos encontramos con personas que quieren implementarlo en su grupo pero se encuentran con la decisión de una entidad que se lo prohíbe sin mayores explicaciones. Tenemos el caso de una educadora de un ayuntamiento que participa con su grupo y el apoyo de las familias, pero a escondidas del ayuntamiento.

El reto que nos proponemos es el siguiente: ¿cómo llevar a la práctica un discurso positivo de Internet?, ¿cómo hacerlo además de manera que **las chicas y chicos participen de manera protagónica**, en lugar de orientarles para que realicen sólo lo que nos gustaría que hicieran, a nuestro gusto adulto?

#### **Algunas propuestas:**

- Empoderar a chicas y chicos para **que nos enseñen** cómo se usa Internet con proyectos de aprendizaje servicio como Conecta Joven
- **Escuchar a chicas y chicos sobre los usos** creativos, divertidos e ingeniosos que ya le están dando a Internet a través de webs, charlas, conferencias, etc. A menudo pensamos que no están haciendo iniciativas interesantes, sin embargo lo que ocurre es que no las conocemos.
- Promover un **debate sobre otros usos** que además le podemos dar a Internet: usos ciudadanos, críticos, educativos, transformadores.
- Promover **una sensibilización y formación, e incluso algún marco normativo, a administraciones públicas** para, si se toman la decisión de frenar iniciativas –en este caso TIC–, aporten argumentos claros públicamente para que no se generen situaciones de conflicto o incompreensión.

La construcción de la ciudadanía es una labor compartida entre las distintas generaciones que para su realización efectiva requiere de mecanismos reales para su consecución. La implantación



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

de las TIC's se mide, o es medible en muchos casos, por su modelo de uso, como se conceptualiza: 'prosumidores' (consumidores que son productores al mismo tiempo según la definición de Marshall McLuhan); distinguiéndose en la llamada Web 2.0 quienes tienen una tendencia de uso pasiva (+ consumidores) y una tendencia activa (+ productores), ¿si **entendemos que ser productor-creador es indicativo de ser ciudadano/a**, podemos decir a día de hoy que los niños, niñas y adolescentes están produciendo en su manera de manifestarse en las TIC's y si es así qué tipo de escenario se abre en este sentido y qué reproduce como cambio?

*Las chicas y chicos sí están produciendo contenidos en Internet. Sin embargo, a menudo se trata de una participación muy orientada por empresas. Es decir, **esto implica usos poco críticos y transformadores**. En otras ocasiones, se trata de **sus propias experimentaciones**, a menudo ingeniosas y creativas, pero que quedan en sus propios canales individuales.*

*Sería fundamental lanzar un **debate sobre qué tipo de participación se propone en las grandes redes sociales** y si ésta tiene algo que ver con un debate público útil.*

*A su vez, es necesario **atender más** a las obras en Internet de chicas y chicos, comentarlas y ser parte de su debate. De momento, parece que estamos más ignorando sus mensajes o actuando cuando ocurre algo nocivo. Tenemos que preguntarnos también cómo escucharles más respetando sus espacios personales o de grupos privados*

El ecosistema de Internet copa todas las áreas posibles de las actividades humanas, habiéndose convertido en imprescindible no sólo para el desarrollo de las actividades económicas sino, a su vez, las sociales, políticas y de participación en general. La participación dentro de este entorno/ecosistema de los niños/as y adolescentes es posiblemente una realidad no contemplada no hace mucho tiempo por inexistencia de canales adecuados, ¿**de qué manera debemos avanzar a nivel de nuestro actual sistema educativo** para implementar efectivamente las oportunidades de este ecosistema y superar los retos relacionados con las propias vulnerabilidades humanas del uso impropio de la tecnología?

*Sería fundamental superar un uso instrumental de las herramientas y pasar a un uso con **enfoque de derechos**. Es decir, a menudo las chicas y chicos aprenden a crear una presentación para explicar una asignatura de clase. Sin embargo, carecen de ideas sobre cómo Internet les puede facilitar la participación en la sociedad, qué pueden aportar.*

*El sistema educativo podría **aprovechar sus propios intereses y herramientas**, lo que ya están experimentando y usando en Internet, para desarrollarlos, valorarlos, enfocarlos... de manera que lo aprovechen mejor para su educación, para sus proyectos de vida y para practicar la ciudadanía.*

Aún hablamos de adaptación a Internet, por el desarrollo de mecanismos tecnológicos innovadores, mientras las TIC's superan los marcos establecidos y tienden a contribuir a procesos sociales cambiantes que determinan nuestra forma de experimentar la política, la sociedad, nuestra economía y nuestras interrelaciones en general. Pero se observa desde la posición adulta a la población infanto-juvenil como despreocupada o en una actitud laxa ante los asuntos públicos y preocupada exclusivamente de cuestiones anodinas o vulgares y privativas de su subcultura, ¿**es la población infanto-juvenil española anodina y despreocupada ante los**



**asuntos públicos** o esto sólo se corresponde a un estereotipo universal, y de qué manera contribuirá el desarrollo actual y futuro

*Se trata de un **estereotipo** que, incluso, muchos chicos y chicas se están creyendo. Por un lado, quienes hacen cosas valiosas, no creen en el valor que tienen ni las comparten, a menudo pensando que las y los adultos no vamos a entenderlas. Y, quienes no lo hacen, es porque no conocen muchas posibilidades, porque se autocensuran o por falta de motivación.*

*Con motivo del Día de Internet, el 17 de mayo, publicamos una recopilación de **59 usos positivos** que hacen chicas y chicos menores de 18 años en Internet, fijándonos en ejemplos publicados en Cibercorresponsales. Entre ellos mencionábamos:*

- *Sensibilizar y explicar los derechos de la infancia de forma divertida, con sus propias palabras*
- *Mostrar su interés por participar en la sociedad, con ejemplos concretos. En el ejemplo, enlazamos el artículo de una chica que protesta porque no puede dar ideas para mejorar u pueblo*
- *Involucrarse en una asociación juvenil, contar el proceso a modo de diario y recibir ideas de otras chicas y chicos. Ejemplo: Asociación juvenil Abriendo camino*
- *Identificar y denunciar una mala práctica en internet. Ejemplo: Denunciando la cuenta de Twitter @muerenpocas*

### **ANEXO 3: Ponencia completa de ANDER GIL**

**Senador miembro de la “Ponencia conjunta de estudio sobre los riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores”.**

Hay cinco planteamientos iniciales para ponernos al día en cuanto a los retos que tenemos por delante:

#### Primer planteamiento:

1. Tenemos que partir de una serie de ideas clave. La primera es que desde muchos puntos de vista, Internet ofrece enormes oportunidades pero también una serie de riesgos. Nuestro reto es encontrar el equilibrio entre ambas cosas.

2. Ampliar el radio de acción de los derechos fundamentales de las personas desde el ámbito físico hasta el digital.

3. La constatación de la existencia de diferentes actores (menores, padres, poderes públicos, los centros educativos, empresas del sector, etc) que deben ejercer una responsabilidad compartida para actuar en este asunto. Paralelamente, la existencia de esta pluralidad de actores y enfoques normativos demanda una estrategia a nivel estatal.

4. La propia naturaleza global y dinámica de Internet hace que las acciones llevadas a cabo a nivel estatal, estén íntimamente relacionadas con las que se están llevando a cabo a nivel internacional.

El segundo planteamiento se refiere a la preponderancia actualmente de la Autorregulación frente a la regulación por parte del estado.

El tercer planteamiento es cómo llevar a la práctica las acciones, las palancas para la acción, la estrategia y la coordinación; la coherencia y la cooperación



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

- La estrategia debe ser transversal y debe estar fundamentada en la coordinación y la coherencia, y por ello puede ser conveniente la creación de un “centro nacional de coordinación” que aglutine todos los órganos con competencias.

Un ejemplo de esto lo encontramos en el Reino Unido en el “Consejo del Reino Unido para la seguridad de los menores en Internet”, en el que están representados un centenar de actores, tanto públicos como privados y cuya función es diseñar y desarrollar la Estrategia de Seguridad de los menores en Internet.

- La cooperación internacional es también fundamental. Se trataría de armonizar los marcos jurídicos nacionales para medir aspectos vitales como el acceso, el uso y la prevalencia de riesgos de Internet en los menores. Al tiempo, la acción policial debe estar basada en la cooperación transfronteriza y se deben establecer redes de líneas de ayuda y centros de seguridad en Internet.

El cuarto planteamiento es la elaboración de objetivos y acciones. Para lo que nos sirve de base la “Estrategia europea a favor de una internet más adecuada para los niños” y que articula 4 acciones concretas: estimular los contenidos de alta calidad para los jóvenes, intensificar la sensibilización, crear un entorno seguro para los menores y luchar contra los abusos sexuales y explotación de éstos.

En concordancia con estas acciones, la mayoría de los comparecientes de la ponencia han recomendado situar la educación como el enfoque prioritario desde el que abordar las necesidades específicas de los menores en internet.

La primera, y directamente relacionada con dicho enfoque educativo, aborda la capacitación de los menores en competencias digitales y el desarrollo de prácticas de sensibilización. Y en este punto tocamos la alfabetización digital que se engloba dentro de un concepto reciente más amplio, el de la “Ciudadanía Digital”, y que pone el énfasis en las oportunidades creativas y de participación en Internet de los menores. Para lograr esto, uno de las necesidades que pusieron sobre la mesa los comparecientes de forma recurrente ha sido la importancia del aprendizaje en las escuelas del uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías, conectado precisamente con esa idea de “Ciudadanía Digital”, es decir, garantizar la condición de los menores como sujetos de derechos, entre los cuales destacarían el derecho a la intimidad y a la privacidad, así como a la protección de datos de carácter personal. Al mismo tiempo debería reforzarse la llamada “Identidad Digital” mediante el desarrollo de capacidades comunicativas y destrezas de comunicación en un entorno digital. De ahí el papel fundamental de los educadores y de la inclusión de estas destrezas en el currículum educativo, o bien como asignatura o módulo específico o bien como elemento transversal.

En este sentido, el Preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, la LOMCE habla del “uso responsable y ordenador de las nuevas tecnologías en todo el sistema educativo”, por lo que la labor a desarrollar es desarrollar acciones específicas para capacitar a los menores en dicho uso. Otro tanto puede decirse de los maestros y profesores, sobre todo en pos de una formación adecuada en las TIC a través de la formación continua y que, en definitiva, capacite a los formadores para adaptarse a la evolución tecnológica. Y lógicamente, también es necesario implicar a los padres mediante acciones de formación.

Todas estas iniciativas educativas deben enmarcarse en una estrategia que complemente estas acciones específicas dentro de las del ámbito educativo formal, coordinándolas, y ayudándose de alianzas publico-privadas que involucren asimismo a los medios de comunicación.

Respecto a la participación de los menores en acciones de sensibilización, hay experiencias como la plataforma “cybermanagers” en la que los propios menores son agentes activos de la solución,



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

así como talleres o actividades presenciales en la escuela en los que los propios alumnos ejerzan responsablemente de formadores de alumnos de cursos inferiores.

Por último, el quinto planteamiento se refiere a la protección del menor a través de un nivel de seguridad aceptable de Internet con medidas de carácter técnico fundamentalmente. En esta labor tienen un papel fundamental, según la mayoría de los expertos, las herramientas de filtrado, como “listas negras” (blacklists) o “listas blancas” (whitelists) para bloquear el acceso a contenidos ilícitos. También los software de control parental son una herramienta complementaria, así como medidas innovadoras como la clasificación por edades y etiquetado de los contenidos, la implantación de mecanismos de verificación de edad y configuración de la privacidad en las redes sociales o herramientas de denuncia habilitadas en ellas.

Por ejemplo, el gobierno de Reino Unido que en noviembre del año pasado auspició una cumbre que desembocó en acciones encaminadas a introducir filtros en los motores de búsqueda de Google y Microsoft que eviten búsquedas relacionadas con pornografía infantil. Asimismo, el gobierno británico ha apostado por promover que todos los nuevos usuarios de banda ancha dispongan de una herramienta familiar de filtrado, de carácter integral.

Relacionado con la seguridad en la red es necesaria la protección a través de un sistema normativo y de aplicación de la Ley. La mayoría de comparecientes han coincidido en alertar sobre el desfase entre la rapidez con la que se ha desarrollado las nuevas tecnologías, y la lentitud con la que se está adecuando una cultura de la seguridad en la red y en el código penal. Para intentar vencer este problema, aparte de la labor legislativa, varios comparecientes abogaron por la figura del “agente encubierto”, regulada actualmente en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Asimismo, y descendiendo del plano normativo al operacional, la propia “Estrategia europea a favor de una internet adecuada para los niños” recomienda reforzar los recursos materiales, humanos y operativos policiales para atajar estos problemas, así como promover la cooperación entre las empresas proveedoras de servicios para actuar con rapidez contra el material ilícito.

Llegados a este punto, podemos extraer una serie de **CONCLUSIONES**:

- 1. Estamos ante un escenario global de evolución tecnológica acelerada, en la que ya tenemos “nativos digitales” para los que internet es una realidad natural.**
- 2. Para estos “nativos digitales” y en general para los menores, internet ofrece grandes oportunidades, pero también algunos riesgos. Y estos menores presentan necesidades específicas**
- 3. Tenemos que diferenciar entre los riesgos intrínsecos de internet (como la descontextualización de las relaciones o el uso excesivo) y los riesgos en internet (relacionados con los contenidos peligrosos). Es sobre estos últimos sobre los que debemos actuar prioritariamente.**
- 4. Los derechos fundamentales de las personas reconocidos en la Constitución Española deben regir para el mundo físico y también para el digital.**
- 5. Responsabilidad compartida entre los diferentes actores, con alianzas público- privadas.**
- 6. Estrategia a nivel nacional, basada en la coordinación y la coherencia como palanca para las acciones a desarrollar.**
- 7. Cooperación internacional, tanto en el ámbito político- normativo (leyes y normas) como en el operacional.**
- 8. Aprendizaje escolar en pos de conformar la “Ciudadanía Digital”.**



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

9. **Formación de los maestros y profesores, así como de los padres. Acciones de sensibilización general, involucrando a los medios de comunicación, así como protocolos de actuación en las escuelas.**
10. **Fomento de contenidos de internet de calidad para menores.**
11. **Nivel de seguridad óptimo de la red por mediante medios técnicos y fomentando la colaboración de las empresas de internet.**
12. **Acción gubernamental promoviendo herramientas de control parental, clasificación por edades y etiquetado de contenidos. Protección de los datos, privacidad y herramientas de denuncia en las Redes Sociales.**
13. **Autorregulación en relación a la publicidad y el juego online.**
14. **Entorno normativo adecuado, tanto en el código penal como en relación con los convenios del Consejo de Europa.**
15. **Reforzamiento de los recursos policiales, como la I+D en soluciones técnicas, reforzando a la vez la cooperación con las empresas de servicios de internet.**

De esta manera, la protección de los menores en el mundo digital no se puede llevar a cabo solamente desde el ámbito jurídico y policial, sino que es necesario abordarlo desde un enfoque educativo.

Hay una necesidad de abordar la creación de una “Carta de Derechos de los Ciudadano en Internet” que incida especialmente en proteger los derechos de los menores. Con especial énfasis en la regulación de la seguridad en la red y el derecho a la privacidad de los usuarios.

A este respecto, en algunos países como EEUU, Reino Unido o Australia se han iniciado procesos colaborativos para elaborar un documento base que plasmen estos “nuevos derechos” y en los que se recoja la protección específica a los menores.

Asimismo, tenemos un ejemplo reciente en el “Marco Civil de Internet” aprobado por el Senado Federal del Brasil el pasado 23 de abril, cuyo objetivo es introducir el respeto a los derechos civiles en el uso de internet en aquel país. Se incorporan en él los derechos de neutralidad de la red, limitación de responsabilidad para los intermediarios (ISPs), libertad de expresión y garantías de privacidad de los usuarios de internet.

Por tanto, la propuesta que lanzó desde esta mesa es el inicio de un proceso participativo para elaborar una “Carta española de derecho en Internet”.

### **ANEXO 4: Relación de artículos de la plataforma Ciberresponsables para el Seminario “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”**

#### **Migración**

No os habéis parado a pensar, que cuando una familia por unas circunstancias u otras tiene que migrar a otro país, la familia nunca tiene en cuenta la opinión de nosotros, los niños o adolescentes, si tienes que ir para buscar trabajo te vas porque lo dicen ellos, no te preguntan no te dicen que te parece, no cuentan contigo para nada, no sé si por miedo a que tengas razón, o simplemente porque creen que eres demasiado pequeño para entenderlo...

Lo entendemos perfectamente, pero si estas agusto en un país, en una ciudad, o en un pueblo, no tienen porqué decidir sin apenas consultarnos, simplemente por ellos mismos.

Es un pensamiento egoísta y quiero saber que pensáis sobre esto... yo sinceramente, creo que en esa situación, los padres deberían preguntarnos, tenernos en cuenta, aunque luego no nos hagan caso, que nos hagan sentir "importantes" pero lo que sí que estoy, 100% seguro, es que si tú no te quieres ir de ese sitio, no te vas, te quedas como sea, donde sea, pero no te pueden obligar a esto..



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

es algo totalmente injusto, renunciar a toda tu vida sin que te pidan tu opinión... Escrito por [“sr.interruptor”](#)

### **Las tecnologías y los mayores**

Las nuevas tecnologías son muy avanzadas y antes nuestros padres y profesores no sabían utilizarlas muy bien pero siempre intentamos ayudarles y ahora se apañan como pueden.

Por ejemplo, mi abuela no sabía usar un móvil y la enseñe yo, tiene whatsapp, sabe hacer fotos, escuchar música,... sabe lo básico, pero no sabe usar un ordenador ni tampoco una tablet ya que son tecnologías que nunca habían visto antes y en aquellos tiempos no existían y usaban otras cosas.

Pero no lo usan igual que nosotros escriben más lento, no ven bien las cosas... etc.

Ahora prefieren usar las nuevas tecnologías porque les resulta más fácil hacerlo. Escrito por [“samu”](#)

### **Mi opinión sobre las nuevas tecnologías**

Ahora nosotros hemos nacido con internet, móviles, smartphones, etc. En cambio nuestros padres nacieron sin esas tecnologías.

¿Entonces cómo se apañan para saber tanto como nosotros? Muy sencillo, igual que nosotros aprendíamos de pequeños viéndoles ahora ellos aprenden mirándonos. Porque ahora todos los adultos con hijos, saben usar lo que tienen gracias a nosotros.

Por ejemplo ahora los profesores usan más los ordenadores, las pizarras electrónicas... Y, ¿Vuestros profesores cómo hacen para daros clases?

Nuestros padres usan mucho una tablet, un smartphone, un ordenador... ¿Creéis que lo usan para las mismas formas como nosotros? La verdad es que por una parte no, porque ellos lo usan para hacer informes, enviar mensajes a sus jefes... En cambio por otra están conectados con sus amigos por facebook, o whatsapp... y en eso sí se parecen a nosotros.

Nosotros en Ciberresponsales hemos subido vídeos, creamos textos, os explicamos nuestro día a día... Pero otros jóvenes de nuestra edad lo usan para hablar con sus amigos, cotillear, o simplemente para hacer un trabajo. Y eso está mal, internet no es sólo para hablar o buscar información, internet puede ser una vía de expresión segura. Escrito por [“sigu\\_07”](#)

### **Los móviles e Internet**

La tecnología puede llegar a ser un vicio y no puedes dejarla, por ejemplo: cuando juegas a un juego que te gusta y al que puedes jugar a todas horas te vicias y no lo dejas y ‘te puede rallar mucho’.

Mis padres utilizan el ordenador para el trabajo y muchas veces mi padre lo utiliza para juegos y después me dice a mi que no juegue con el ordenador que es una herramienta de trabajo y muchas veces me enfado. ¿Os ha pasado a vosotros?.

Creo que muchos jóvenes utilizan internet para las redes sociales y así pueden expandir su imaginación y comunicarse con más gente incluso por muy lejos que esté esa persona.

Yo por ejemplo utilizo internet para comunicarme o crear en mi blog este post.

Creo que somos más imaginativos que algunos adultos pero los adultos nos limitan el acceso a internet.

Opino que los adultos que no han nacido con la tecnología algunas veces desaprovechan las oportunidades que les dan y cuando un niño les intenta enseñar algo lo rechazan y no parece que quieran aprender de nosotros. Escrito por [“israelmo2001”](#)

## Mi opinión sobre las adopciones

Os voy a dar mi opinión sobre el tema de las adopciones: si un niñ@ es adoptado, la verdad no importa si es niño o niña, lo que importa es tenerlo... Yo conozco a una niña que es adoptada, es china, y están muy felices de tenerla, la cuidan mucho, y en el momento de elegir, ya decidieron que sería niña, pero me dijeron que les daba igual con tal de elegir un bebé.

Y cuando vamos creciendo, puede que los padres piensen que no nos importa casi nada, sólo las cosas de adolescentes. Pero no tienen en cuenta que nos pueden gustar más cosas como las noticias o el arte, tampoco valoran que aunque estemos mucho con los móviles o en la calle podrían preguntarnos y apoyarnos más. Escrito por “[alco\\_02](#)”

## En general, las chicas y chicos, ¿son más de crear o de consumir cosas en internet?

En general yo pienso que los jóvenes consumen más cosas en internet que crean. Porque los jóvenes de hoy en día no nos interesamos mucho por buscar cosas nuevas y cambiarlas sino que nos quedamos en el mismo sitio sin avanzar lo máximo que podemos porque las nuevas tecnologías son las que han cambiado esta evolución y si no empezamos a quitar móviles portátiles... nuestros hijos y nietos crecerán igual y poco a poco iremos destrozando la comunidad y hasta el medio ambiente, por que la gente tira mucha basura en el suelo y usan mucho transporte publico y eso daña nuestro medio ambiente. Se está produciendo una “Destrucción total”. Escrito por “[salima1](#)”

## Internet, móviles...

Con motivo del encuentro que se celebrará el 25 de junio en Madrid previo al “ VI Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia ”, en noviembre de este año, voy a ir analizando uno por uno los tres temas que se proponen. Empezamos con la tecnología.

Las nuevas tecnologías, como los móviles, tablets, u otros, permiten acceder a un montón de información de forma rápida y sencilla, por lo que lo utilizo para realizar tareas de clase, buscar explicaciones y ejercicios para los exámenes.

Permiten comunicarte rápidamente con tus amigos y conocidos y en cualquier lugar, sólo necesitas la aplicación Whatsapp, Telegram, Line... o por el estilo, y conexión de datos o WiFi.

Y como no, puedes encontrar juegos, páginas web... como esta, Cibercorresponsales, donde escribir, mirar, descubrir, buscar, crear... un montón de cosas.

Pero todo en exceso es malo.

En ese aspecto, mis padres no tienen problema, ya que usan la tecnología mucho menos que yo y no precisamente para jugar. Mi padre lo máximo que tiene es una aplicación para tocar el piano y la guitarra que se han descargado y mi madre, lo máximo el tiempo, alguna que otra conversación con sus amigos y ver el capítulo que se perdió de su telenovela, además de comunicarse entre sí por llamada o mensaje (WhatsApp)

Yo sí que soy más de jugar. En la Play Store puedes encontrar muchas y variadas aplicaciones de todas las categorías y para todos los gustos. En futuros post os enseñaré juegos que sin duda merecen la pena (os adelanto uno: Cute the Rope)

Mi hermana, que también es adulta, lo usa muy a menudo para jugar, buscar información y hablar, más o menos para lo que yo.

Los móviles de última generación tienen muchas funciones que permiten tener en un mismo dispositivo cámara, software de edición de vídeo, reproductor de música, reproductor de vídeo, conversor de vídeo, GPS... Muchísimas funciones super útiles.

Pero, como decía, todo en exceso es malo, y un uso desmedido de las tecnologías puede ser perjudicial. Internet engloba muchos peligros, hay gente que aparenta ser quién no es (yo aseguro



## SEMINARIO “Rumbo al VI Congreso Mundial de Infancia: «Mensajes para Puebla»”

que soy el auténtico spidrmancoy), y debes tener mucho cuidado con lo que ves y escuchas en Internet, ya que puede perjudicarte.

Internet ofrece muchas posibilidades para crear contenido, en mi caso soy tanto consumidor como creador, de hecho el consumir me inspira para crear, pero la mayoría de los jóvenes son puramente o prácticamente consumidores y se pasan horas y horas frente a la pantalla sin hacer proyectos útiles con la información que obtienen.

Los móviles están mucho más extendidos en las nuevas generaciones que en las tradicionales, por decirlo así, los adultos están acostumbrados a usar el teléfono para llamar y sin embargo la juventud está loca porque su móvil tenga la mayor cantidad de accesorios y lujos innecesarios. Yo, personalmente, no tengo móvil, ni tengo pensado comprarme uno, me parece absurdo, ya que si tengo que salir a algún lado voy comunicado con el móvil de otros, o con uno que me deje alguno de mis padres.

He encontrado una experiencia real:

L. es una adolescente de 15 años que dedicaba un promedio de acceso a Internet de más de 8 horas diarias. La niña, en un proceso paulatino pero implacable, había terminado por negarse a seguir asistiendo a la escuela, e incluso renunciaba a salir con sus amigas. Cuando sus padres la trajeron a consulta su patrón horario había cambiado. L. dormía durante el día y la noche se la pasaba conectada a la red (chat). Lo más significativo: Su renuncia total a cualquier otro tipo de actividad.

Y es verdad, y no es un caso aislado, a mucha gente le ocurre y se aísla de los demás, refugiándose en un mundo imaginario donde todo es perfecto y su máximo problema es perder una partida. No sale al exterior, y eso les acarrea en el futuro muchos problemas, no saben enfrentarse a la vida.

En conclusión, Internet es una herramienta muy útil y buena, bien usada claro está. Es un arma de dos filos. La pregunta es: ¿cómo la usas tú?. Escrito por “[spidrmancoy](#)”